

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 9
18 de setiembre de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y
doctor Enrique C. Marega

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
MARCELO BERSANO
SANDRA FODOR
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008.	3
INFORME DE LA VICEPRESIDENTA 1°	3
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA.	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	5
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	5
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 84 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 17/9/08), DE 82 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 24/9/08), Y DE 2 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN.	14
PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.	14
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL TIRO FEDERAL ARGENTINO.	14
PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 302.172 – REVISTA LATO SENSU – PROPONE PUBLICACIÓN EN EL 5º NÚMERO DE PROPAGANDA S/ ACTIVIDADES CPACF.	15
PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 299.744 – HOTEL LIBERTADOR – REMITE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE TURISMO EN PINAMAR.	15
PUNTO 5.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 298.261 – DEL ROSSO, SERGIO R. – SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE SITUACIÓN EN JNPI EN LO CIVIL N° 48.	15
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL.	20
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.	20
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	20
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.	20
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.	22
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.	23
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	24
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.	26
CONVENIO CON EL TIRO FEDERAL.	26
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL. (CONTINUACIÓN)	27
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.	42
PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.	56
APÉNDICE.	57
ORDEN DEL DÍA	57
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	64
INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, DOCTOR SANTIAGO MONTAÑA.	71

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 45 del jueves 18 de setiembre de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Godoy Vélez, González, Nieto, Scarano, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Bianco, López y Avalos Ferrer:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 4 de setiembre de 2008.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora Krauss de Manigot:

En la página 24: en lugar de "al fin de la regulación" debería decir "a los fines de la regulación"; y donde dice "...que está en juicio, y no la sentencia", debería decir "...que está en juicio y con la sentencia".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con las abstenciones de las doctoras Carqueijeda Román y González por haber estado ausentes.

- *Ingresa el doctor Fanego.*

Informe de la vicepresidenta 1°

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En virtud de que deberé retirarme un poco más temprano, aprovecho la oportunidad para informar que concurrimos al Senado de la Nación, y le entregamos formalmente al senador Filmus la adhesión del Colegio Público a la candidatura de la señora Estela de Carlotto para el Premio Nobel de la Paz 2008, tal como fue aprobado por el Consejo Directivo en la última sesión.

- *Ingresa el doctor Fábregas.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Cumplimos con la manda, e invitamos al senador Filmus al homenaje que se realizará mañana; invitación que vuelvo a hacer extensiva a todos los consejeros.

El homenaje se efectuará en el auditorio del primer piso a las 16, y su duración aproximada es de tres horas. Comprometieron su asistencia varias figuras de la política y del arte -cantantes, actores, etcétera-, la señora Estela de Carlotto y otras

abuelas representativas de la organización.

- *Ingresa el doctor Cozzi.*

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En el día de la fecha se aprobaron una serie de convenios.

En primer lugar, se suscribió un convenio con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, para realizar de acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la justicia, a través de intercambio de experiencias y del desarrollo de actividades de cooperación, capacitación y de asistencia jurídica; desarrollar en forma conjunta acciones que permitan mejorar en la gestión los temas vinculados con la justicia de la Ciudad; dictar seminarios y talleres de investigación; colaborar en la capacitación de los recursos humanos, etcétera. El otro convenio celebrado fue de tipo operativo, en virtud del cual la Oficina de Apoyo Operativo tramitará doscientas cédulas mensuales para la Defensoría.

El último convenio realizado fue con el Consejo de la Magistratura de la Nación, con la finalidad de intercambiar experiencias y desarrollar actividades de cooperación, capacitación y asistencia en materia de Derecho; intercambiar mecanismos de asistencia técnica para la complementación de sistemas informáticos, a efectos de mejorar las actividades judiciales -en este caso el Consejo de la Ciudad tiene dos sistemas operativos que demostraron su eficacia en la administración de los recursos, el JusCABA y el GesCABA; desarrollar en conjunto acciones que permitan mejorar la gestión judicial; y generar actividades de formación y capacitación.

Todas estas actividades de cooperación estarán sujetas, obviamente, a la disponibilidad de fondos, para lo cual se establecerán las formalidades de ejecución pertinentes.

Les traje un informe del Ministerio Público Fiscal, del cual haré entrega a la señora vicepresidenta 1°. Se trata del primer informe de conflictividad elaborado por el Ministerio Público Fiscal, a cargo del doctor Garavano. Sugiero su lectura, ya que consta de una serie de mapas y planos vinculados con la localización de las diversas contravenciones, entre otras cuestiones.

- *Ingresa el doctor Erbes.*

Dr. Cozzi.- Por último, le traje a la doctora Krauss de Manigot lo que me había solicitado con relación al régimen de jubilación de la Ciudad de Buenos Aires.

No tengo más nada que informar.

- *Ingresa la doctora Vescio.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En virtud de que el doctor Montaña no ha llegado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Dr. Fanego.- Aprovecho la oportunidad para poner en conocimiento que junto con el consejero Montaña y miembros del área de Tecnología, tendremos una reunión el próximo lunes a las 9 con personal de informática de nuestro Colegio, para seguir avanzando en los proyectos de enlace. Nos harán una demostración, y nos darán los instructivos de un nuevo sistema que comenzará a instrumentarse en cuatro juzgados civiles y en los juzgados de seguridad social. Según tengo entendido, desde nuestras computadoras podremos ingresar los expedientes.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresó la doctora Lovecchio.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Se circularizó la nueva composición de la Comisión de Cultura, por lo tanto, mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Ya se circularizó la nueva conformación de la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos. En consecuencia, mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Por último, también se circularizó la nueva composición de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, motivo por el cual solicito su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Lista 56 presentó una nota, motivo por el cual solicito la designación del matriculado Aníbal José Luis Vázquez Gil como miembro titular de la Comisión de Justicia, en reemplazo de la matriculada Norma Elena Valdés, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 del Reglamento interno.

Por lo tanto, mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Deportes y Recreación propone realización del Torneo de Truco para Matriculados, que se realizará el 8 y el 15 de octubre en el salón del restaurante. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para difundir la actividad, comprar los trofeos y el servicio de lunch para los participantes. Como siempre, todo está sujeto a la rendición de cuentas.

En consecuencia, pido su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La misma Comisión propone la realización de un Torneo de Burako para Matriculados, a realizarse el 21 y 28 de octubre en el salón del restaurante. Los gastos quedan sujetos a modificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes, en el sentido de autorizar la realización de un torneo de tenis para matriculados los días 17, 24 y 31 de octubre y 7 de noviembre, en el Brasil Darling Club.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Lovecchio.- La Comisión pide que se apruebe la disposición de los fondos necesarios, que estima en la suma de 960 pesos, con cargo de rendir cuentas oportunamente.

Mociono para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura solicita que se autorice el reintegro de gastos en concepto de alquiler de luces utilizadas el 4 de julio de 2008, cuando pusieron en escena *Esperando la carroza*.

Mociono para que se apruebe.

Dr. Marega.- Esta cuestión dio lugar a un debate en el seno de la Comisión de Cultura, dado que en principio la actividad se aprobó pero sin gastos. Oportunamente en la Comisión habíamos considerado que generalmente se hace a la inversa: cuando se pide la autorización para un evento, se hace la previsión para saber si va a tener costo o no. La realización de esta obra se autorizó en el Consejo, precisamente, porque no preveía costo alguno.

El gasto vino *a posteriori* de la difusión...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Usted hace referencia a la discusión en comisión?

Dr. Marega.- Exactamente.

La doctora propone aprobar el gasto. Yo, considerando lo conversado en la Comisión, propongo justamente lo contrario; es decir, no aprobar el gasto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Decoud: ¿usted tiene esta factura?

Dr. Decoud.- No tengo ni idea. Recién me entero. Sí recuerdo perfectamente que se autorizó sin costos para el Colegio. Esta es la doctrina del hecho consumado: se hacen las cosas y después nos pasan la factura. Me parece una conducta que no corresponde.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Yo integro la Comisión de Cultura e integro también el taller de teatro. Quisiera decirles que cuando nosotros pedimos que nos autorizaran la obra, efectivamente no pedimos que nos cubran el gasto de las luces, pero no es menos cierto que todos los que integramos el taller, realizamos esta actividad totalmente prescindente de obtener algún beneficio de cualquier tipo. Entendemos que estos gastos que asumimos en forma personal redundan en beneficio de todos los matriculados. En teatro se necesitan unas luces especiales. No se podía hacer la representación de la obra con las luces del auditorio. Y que se entienda que esto no obedece a una cuestión de esnobismo o a que queríamos hacer algo fuera de lugar. Aparte de las luces, el taller tiene un montón de otros gastos, como son la vestimenta, la coreografía, la música, las grabaciones; y de todo esto también nos hacemos cargo los integrantes del taller.

Solicitamos el reintegro de estos gastos y aclaramos que es la primera vez que efectuamos este pedido, a pesar de que por lo menos hemos hecho cuatro funciones en el Colegio Público y nunca hemos pedido reintegro alguno.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- A mí me resulta un poco complicado este tema del hecho consumado, porque en este Colegio nos tenían acostumbrados a trabajar con el hecho consumado. Primero lo hago y después lo doy por hecho.

Si bien el gasto no es importante, por lo que pude ver son 700 pesos, justamente, como es la primera vez que esto sucede, valdría como ejemplificador no aprobar el gasto, porque si no después va a haber una segunda y una tercera vez; y si lo hicieron una vez, lo podrán hacer otras veces. Considero que en realidad deberían pedir que el Colegio compre las luces; no creo que sea un gasto muy grande. De todos modos ésta es una cuestión a analizar con posterioridad.

No me gusta esto de trabajar con el hecho consumado, máxime con los problemitas de interpretación que estamos teniendo con el famoso tema del profesor de teatro. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Antes de darle la palabra al doctor Nieto yo quisiera hacer una aclaración. Si bien es cierto que la actividad se aprobó sin gasto alguno para el Colegio, yo quisiera aclarar lo siguiente. Voy a tomar lo que dice el doctor Fábregas, pero al revés. En este caso yo no estoy de acuerdo con que se adopte una medida ejemplificadora en ese sentido, y les explico por qué. No desconozco que la actividad de teatro la realizan muchos matriculados, tanto viendo

las funciones como participando en los diversos talleres y obras de teatro; tampoco desconozco que hay muchísimas personas que en esa actividad no sólo encuentran un hobby sino una manera de distenderse y de sacarse un poco las preocupaciones del día a día. Tampoco habría estado mal que con una pequeña previsión con cargo de rendir cuentas nos hubieran solicitado una suma determinada. Creo que podríamos aprobar el gasto que nos solicitan, pero con este espíritu y señalando que lo abonamos por esta vez, y que esto no pasa más. Y la próxima actividad, aunque se gasten 25 centavos, si ese monto no se previó, no se reintegrará.

Yo propongo concretamente que consideremos dos mociones diferenciadas. Por un lado propongo aprobar el gasto y, por otro, que se consideren la siguiente política: actividad que no tiene previsión de gasto, actividad que no se reintegrará un centavo. No sé si esto podía conformar una moción como orden general o como pauta general.

Dra. Lovecchio.- Yo estoy de acuerdo.

Dr. Nieto.- Quisiera decirle al doctor Fábregas que efectivamente se podrían comprar las luces. La Comisión de Cultura ha trabajado bastante en ese tema, pero no es un tema fácil, porque la colocación de las luces requiere la contratación de un especialista y es algo que está directamente relacionado con la estructura del lugar. Cuando el taller de teatro alquila las luces se arma una especie de estructura móvil especialmente diseñada para ese día. A tal efecto vienen los técnicos y trabajan tres horas antes de la función para preparar todo, y dos horas después para desarmar todo. Este tipo de estructura no se puede montar en el auditorio con carácter fijo, porque es algo realmente de muy mal gusto; con lo cual habría que buscar algo que sea removible, que seguramente será muy costoso, muy oneroso. Este es el motivo por el cual no se solicitó la adquisición de las luces y por el que la Comisión está dilatando ese trabajo.

Dr. Fábregas.- Yo efectué mi propuesta con el ánimo de decirle a la Comisión a modo de ejemplo: no son 700 pesos el problema; el problema es la conducta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Celebro la concordia de los doctores en esta situación.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Coincido con la moción formulada por la señora presidenta. Considero que a través de la Coordinación de Comisiones deberíamos enviar una nota a la Comisión de Cultura haciéndoles saber que en lo sucesivo deberá previsionar los gastos; caso contrario, no se le aprobarán.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Empecemos por la primera moción. Quienes estén por la afirmativa de aprobar el pago de 700 pesos en concepto de gastos de iluminación, sírvanse así indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Dr. Marega.- Yo voto en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría con el voto en contra del doctor Marega.

Dra. Montenegro.- Y también el mío.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Y el de la doctora Montenegro.

La siguiente moción consiste en informar a las comisiones e institutos que en los próximos eventos, si no existe previsión de gastos, no habrá reintegros, por más que la suma sea muy mínima o muy máxima. Concretamente propongo cursar una nota a través de la Coordinación de Comisiones e Institutos informando esta situación a todas las comisiones y a todos los institutos de la institución.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se pone en consideración las altas en Institutos.
Mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

- *Ingresan las doctoras García y Fodor y los doctores Bersano y Vigliero.*

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de los doctores Marcos Mauricio Córdoba, Jorge Carlos Berbere Delgado y Vilma Rosalía Vanella como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de Familia, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el 10 de setiembre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Aprobado.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de los doctores Ernesto Halabi, Claudio Marcelo Albarellos Y Roxana Andrea Quadraccia como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 10 de setiembre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Dr. Fábregas.- Que conste mi abstención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Aprobado, con la abstención del doctor Fábregas.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de los doctores Alberto Ricardo González Arzac, Alberto Gelly Cantilo Y Maria Luz Amadora Rodriguez como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Historia del Derecho, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados en su sesión del 10 de setiembre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Aprobado.

Dra. Lovecchio.- Pongo en consideración la designación de los doctores Miguel Alfredo Arnedo y Aníbal Juan Mathis como director y subdirector, respectivamente, del Instituto de Derecho Procesal Penal, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

Dr. Fanego.- Creo que había sido propuesto como secretario el doctor Eduardo González Ocantos.

Dra. Lovecchio.- Está trabajando de facto, pero hay que regularizar el trámite administrativo.

Por lo tanto, mociono que se apruebe la designación del director y del subdirector.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- Pongo en consideración la creación del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, ya que entendemos que se trata de una especialidad del derecho que resulta conveniente estimular y atender.

- *Ingresa el doctor Spota.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La propiedad horizontal se ha multiplicado. La construcción de edificios y la modalidad de viviendas en departamentos crecen cada vez más, y está trayendo más discusiones con relación a cuestiones de derecho y de vecindad. Y no solo eso, ya que además existe un proyecto de ley que modifica las reglas de convivencia -por decirlo de alguna manera- dentro de los *countries*, que no son ni más ni menos que una suerte de gran consorcio, pero distribuido de otra manera.

La propiedad horizontal se está transformando en un tema central, al igual que el de las expensas, pues su costo tiene incidencia en muchísimos aspectos. Por lo tanto, son varias las cosas que están siendo necesarias por la realidad social que se vive, por ejemplo, la seguridad, que antes no se necesitaba. En consecuencia, los edificios cada vez tienen más servicios centrales, que requieren mantenimiento y demás.

Es por ello que considero que se ha tornado una rama especializada del derecho, y que por tal motivo tiene sentido la creación de un instituto especializado. Por lo tanto, acompaño la moción de la doctora Lovecchio en el sentido de aprobar la creación del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- A todo lo que usted dijo, agrego que los propietarios no tenemos representación en las paritarias. Por lo tanto, propicio la creación de dicho Instituto, y auguro y deseo que desde él se generen los proyectos legislativos en tal sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- Se acaba de aprobar la creación del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal. Por lo tanto, solicito que se designe en forma interina al doctor Awad como director del Instituto, para que se haga cargo y comience a organizar y a convocar a los colegas especialistas en el tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Me voy a abstener en la votación, no porque esté en contra del doctor Awad -a quien respeto y estimo mucho-, sino por cuestiones que he formulado oportunamente -hace aproximadamente dos años- en el ámbito de la Comisión de Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia de la abstención del doctor Spota.

Dra. Lovecchio.- Con relación a la creación de Programa de Patrocinio de Querellas -PROPAQUE-, pongo en consideración la designación de los doctores Miguel Angel Pierri -miembro titular-, Laura Alejandra Calógero y Silvia Lorelay Bianco -miembros suplentes-, como integrantes del jurado que tendrá a su cargo la selección de los matriculados que integrarán el Registro de Colaboradores del Programa de Patrocinio de Querellas. Los propuestos se suman a los doctores Joaquín P. da Rocha -presidente-, Luis Dobniewski, Leandro R. Romero, Juan Pablo Godoy Vélez, Patricia N. Vescio y Marta E. Nercellas, como secretaria, designados por el Consejo Directivo el 4 de septiembre de este año.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Lovecchio.- Ya se han circularizado las actividades académicas proyectadas, por lo tanto, no tengo más nada que informar.

Dr. Fanego.- Aprovecho la oportunidad para informarles a los consejeros que el próximo viernes, el área de Institutos y Comisiones ha organizado una jornada a partir de las 18, de la que participará como panelista la señora Eva Joly. Se trata de una doctora noruega que fue jueza de instrucción, y llevó adelante una causa por corrupción muy importante en Europa contra la empresa petrolera ELF. La acompañarán en el panel la señora Carla Del Ponte, actual embajadora suiza en la Argentina, y ex integrante de la fiscalía del Tribunal Internacional Penal que llevó adelante el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad cometidos en Yugoslavia. Asimismo, les recuerdo que Carla Del Ponte estuvo en nuestro Colegio hace muy poco, cuando se exhibió la película "La lista de Carla", que versaba sobre el

juzgamiento de estos crímenes en el Tribunal Internacional. El panelista argentino será el doctor Baigún.

Este evento es auspiciado por el Colegio, el CIPCE y el INECIP.

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 84 solicitudes de inscripción (Jura del 17/9/08), de 82 solicitudes de inscripción (Jura del 24/9/08), y de 2 solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No tenemos sentencias.

Punto 5.3 del Orden del Día. Convenio de Cooperación con el Tiro Federal Argentino.

Dr. Fanego.- Este punto lo vamos a postergar pues las autoridades del Tiro Federal vendrán a firmar el convenio aproximadamente a las 21.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se trata de un convenio marco para que aquellos matriculados que deseen concurrir al Tiro Federal Argentino, puedan hacerlo pagando un arancel preferencial. Las condiciones surgen del convenio que ya fue circularizado. Sencillamente, se les ofrece un beneficio a los matriculados para que sin ser socios, puedan acceder al Tiro Federal a precios accesibles. Como dijo el doctor Fanego, las autoridades del Tiro Federal vendrán a eso de las 21, y en ese momento se hará la suscripción del convenio.

De todas maneras, como tenemos que aprobarlo lo pongo en consideración.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia del voto negativo de los doctores Bersano y García.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 302.172 – Revista Lato Sensu – Propone publicación en el 5º número de propaganda s/ actividades CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este punto habíamos decidido postergarlo.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 299.744 – Hotel Libertador – Remite ofrecimiento de servicios de turismo en Pinamar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se trata de un servicio que nos ofrece el Hotel Libertador.

La propuesta inicial fue la que se les circularizó, pero gracias a la intervención de la Comisión fue mejorada. Por lo tanto, se mantuvo el 10 por ciento en temporada alta, pero se logró un 15 por ciento en temporada baja. Esto fue aprobado por unanimidad en la Comisión.

Por lo tanto, solicito su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 298.261 – Del Rosso, Sergio R. – Solicita intervención del CPACF ante situación en JNPI en lo Civil N° 48

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este expediente consiste en la presentación de un matriculado ante la Comisión de Honorarios y Aranceles, a efectos de solicitar el acompañamiento del Colegio en el recurso de apelación efectuado por una regulación baja que no cumple con la normativa vigente. Al respecto, hay un dictamen de la Comisión -aprobado por unanimidad- a través del cual se aconseja acompañar al letrado. En reiteradas oportunidades tratamos expedientes de esta naturaleza -con diversos fundamentos y planteos-, y siempre proponemos la inscripción del magistrado en el registro del Colegio Público.

En este caso, considero que habría que ampliar los fundamentos del

dictamen, pues solo figura la motivación de la denuncia del colega y la decisión del acompañamiento, pero no constan los fundamentos institucionales de estilo. Por lo tanto, propongo que lo aprobemos, con la salvedad de que a los efectos del acompañamiento del abogado en el recurso de apelación, se amplíe el dictamen citando los artículos de estilo y los antecedentes del Colegio con relación a expedientes de similares características; y que se proceda a la anotación que suele hacerse.

En síntesis: mociono que se apruebe el dictamen, con la recomendación de que se amplíen los fundamentos de estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Como es un tema reiterado -y tal vez porque provengo del ejercicio profesional en el área penal-, me sigue sorprendiendo que los jueces de otros fueros regulen por debajo de la ley, lo cual es tanto como no cumplir la ley. En consecuencia, aquellos mandados a ejercer el derecho, no cumplen con las normas de derecho positivo vigentes. Y a esto hay que sumar que la cuestión de los honorarios es sensible para los abogados, y no solo por un tema de egoísmo vinculado con el bolsillo, lo cual también sería legítimo.

Detentamos el peculiar privilegio de tener el monopolio del acceso a la justicia; por lo tanto, nuestra labor tiene una más que interesante relevancia en la comunidad y de ahí los honorarios que percibamos por desarrollarla. Es por ello que tal como lo planteé respecto de otros expedientes de estas características, solicito su pase a la Comisión de Juicio Político para que se ausculte la actividad de este magistrado.

Es más, quiero proponer que se haga una nota de carácter institucional en la cual lamentablemente el Colegio tenga que recordar a los jueces que deben cumplir con la ley. Para no quedarme solo con las formas propongo dirigir la nota a la Corte Suprema de Justicia como cabeza del poder. Complementariamente pediría una entrevista de las autoridades del Colegio con el presidente de la Corte Suprema y coetáneamente con los presidentes de los tribunales de alzada a nivel nacional. No sé si esto ya se ha instrumentado. Si se ha hecho, pido disculpas, lo desconozco. Sólo trataba de contribuir, dada la trascendencia del caso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo voy a acompañar los dichos del colega respecto a la actitud de nuestros colegas jueces, la cual es harto conocida. Este Colegio ha hecho notas, ha pedido entrevistas, recorrimos todo el espín y llegamos a hablar con la gente de la Corte...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo hablamos con Zaffaroni, con Argibay, con Lorenzetti...

Dr. Fábregas.- Lo hemos hablado con cuanto personaje nos atendió.

Para complementar todo esto que se está diciendo creo yo que tendríamos

que profundizar en el proyecto de ley de honorarios y empezar desde el Colegio a impulsar la reforma de dicha norma.

Con respecto al registro de magistrados que no cumplen con la norma arancelaria creo que habría que reformular esta cuestión y ponerla más a la luz. En tal sentido propongo que este registro se publique en toda las ediciones de la revista. De esta forma estaríamos advirtiendo a los colegas acerca de aquellos jueces que consuetudinariamente se apartan de la norma arancelaria. También se podría poner un link en la página del Colegio; es decir, efectuar todas aquellas acciones que contribuyan a ponerle luz, y en esto de poner luz nosotros tenemos experiencia. Va a ser mucho más efectivo ponerlos en evidencia que ir a pedirles que por favor respeten la ley. Esta es mi opinión. Comparto la moción de darle pase a la Comisión de Juicio Político para que revise el expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Obviamente comparto todo los argumentos vertidos. Me parece que sería interesante que hiciéramos algunos stickers para pegar en la puerta de los juzgados diciendo: este juzgado no cumple con la ley de honorarios. A su vez propongo hacer carteles con el ranking de los juzgados que incumplen con la ley de aranceles.

Otro lado creo que tenemos que avanzar en un diálogo con los otros actores del sistema. En esta inteligencia estamos armando un taller con la Asociación de Magistrados, del cual propongo que todos participemos, para debatir todas estas cuestiones de la vida cotidiana que nos afligen. Esto tuvo una experiencia muy buena en el taller que hicimos con todos los operadores del proceso penal, a raíz del cual dictaron una acordada en la Cámara del Crimen sugiriendo a los jueces determinadas modificaciones que los abogados habíamos propuesto. También a raíz de este taller la Cámara nos pidió, y nosotros estamos en deuda, que le hiciéramos pautas valorativas para regular honorarios en los procesos penales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Marega.

Dr. Marega.- Coincido con la opinión de los colegas preopinantes respecto de este tema, pero quisiera decirle algo al doctor Vigliero. Coincido con el pase de este tema a la Comisión de Juicio Político pero quiero ilustrarlos acerca de lo que pasa en el Consejo de la Magistratura. Al Consejo de la Magistratura de la Nación han llegado muchas denuncias de colegas respecto de este tema. Nosotros en el Consejo, a través del doctor Montaña, hemos pedido sanciones para los jueces, pero los dictámenes que se aprueban tanto en el seno de la Comisión de Disciplina como en el plenario son desestimatorios de las denuncias. Hace un mes aproximadamente ingresó una denuncia de un colega por una regulación vergonzosa, por llamarla de alguna manera, respecto de la cual el presidente de la Comisión había propuesto la desestimación *in limine*.

Dr. Vigliero.- ¿Cuál fue el fundamento?

Dr. Marega.- Supuestamente, la denuncia no tenía entidad suficiente como para ser tratada en el seno de la Comisión. Gracias a Dios la pude detectar a tiempo y el doctor Montaña pidió expresamente su sorteo, y por ese motivo se pudo a sortear; si no, la denuncia era directamente desestimada *in limine*.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En un sucesorio yo he visto regulaciones de diez pesos. Y estoy hablando de hace seis meses; no en el 2000. Una vergüenza.

Dr. Marega.- En el caso que estoy mencionando, sobre una base regulatoria millonaria en dólares, le regularon 5700 pesos.

Dr. Fábregas.- A fin de revalorizar nuestro registro propongo que en la revista se haga mención expresa de todos aquellos casos que se elevan al Consejo de la Magistratura, de forma tal que nuestros colegas vean que el Colegio hace algo al respecto, y que los que no escuchan son sus colegas jueces.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo creo que ante todo deberíamos conseguir la derogación de la modificación de la ley Cavallo, porque los jueces se basan en ella. En efecto, la ley dice que pueden reajustar el monto según su criterio.

Dr. Fábregas.- El proyecto de ley de honorarios contempla la derogación de la ley Cavallo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Creo que lo que debemos dejar en claro no es que se regula poco, sino que se regula contra la ley. Entonces, con una acción coordinada, ya que fondos no les faltan al Colegio, en la revista deberíamos colocar un mensaje claro que diga: sepa quiénes son los jueces que no cumplen la ley, dos puntos, y la nómina. Además de publicar estos datos en la revista habría que hacer lo propio en las universidades, dado que los jueces dan clases en las universidades. De esta forma, verían sus nombres en las pizarras y en los carteles.

A su vez entiendo que el Colegio podría hacer presentaciones colectivas en el seno del Consejo de la Magistratura. De este modo se sabrá quiénes son los jueces que no cumplen la ley. No hablemos de quienes regulan poco, ni de la ley Cavallo ni de la mar en coche; los jueces que dicen el derecho, no cumplen con el derecho. Tenemos que buscar palabras fáciles y asequibles por la mayoría de la comunidad para llevarles un mensaje claro en este sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa tuvimos la

iniciativa de presentar un proyecto de derogación de la ley 24.432, el cual quedó sin movimiento toda vez que dicha cuestión fue incorporada, tal como lo dijo el doctor Fábregas, en el proyecto de ley de honorarios. Es bastante dificultoso lograr que nos aprueben la nueva ley de honorarios dado que existe bastante resistencia al respecto. Esto por un lado.

Por otro lado yo diría que el Colegio debería tomar medidas más inmediatas y más concretas, dado que la ley 24.432 es la que les da la herramienta máxima a los jueces para regular como están regulando. Concretamente propongo que el Colegio, a través de la Asesoría Letrada, haga un planteo de inconstitucionalidad de la ley...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en trámite. Ya pasó por la Procuración del Tesoro.

Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Creo que es muy importante hacer este tipo de campaña porque es un tema cultural dentro de la Capital Federal. Esto no sucede en la provincia de Buenos Aires. En la provincia es una excepción que la regulación no se haga de acuerdo a la ley de aranceles.

Nosotros tenemos que buscar la forma, los medios, para que se cumpla la norma en la Capital Federal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a redondear la moción. En principio vamos a retrotraernos al expediente en consideración. La moción consiste en aprobar el acompañamiento, con la petición de ampliación de los fundamentos del dictamen.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Quienes estén por la afirmativa elevar las actuaciones a la Comisión de Juicio Político atento a tratarse de una regulación que no cumple con los parámetros de la ley, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Quienes estén por la afirmativa de que los listados que ya tenemos de jueces que no cumplen con la pauta arancelaria sean publicados en la revista y en la página del Colegio, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Como la doctora Nuñez no ha llegado, informo que ingresó un pedido de mediación vinculado con el pago de unos aranceles.

Al respecto, aclararé dos cuestiones. En primer lugar, que ya se instruyó a la asesoría de la doctora Nuñez a efectos de concurrir a la mediación. Y, en segundo término, que en una sesión del Consejo -no recuerdo la fecha- se trajo la legislación en virtud de la cual se excluye específicamente de la autorización para aumentos de cuotas, a los jardines maternos como el nuestro.

Por lo tanto, estimo que esa acción no tiene ninguna esperanza de progreso. De todas formas la pongo en conocimiento, y cuando tengamos los resultados, se informará.

Dr. Fanego.- No voy a decir el nombre del colega, pero realmente es un maleducado por la forma en que se dirigió a este Consejo Directivo. Lo hizo en términos muy inapropiados; se le contestó desde la Secretaría General; pero volvió a mandar una nota en la que decía, por ejemplo, que la doctora Nuñez lo trató de ignorante.

Dan ganas de decirle a este señor que si está tan molesto, lleve a sus hijos a otro lugar.

Punto 7 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- No tengo nada que informar.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Como la doctora Martino está ausente, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Vescio.

Dra. Vescio.- Se circularizó una nota del Banco Ciudad mediante la cual solicita la instalación de un medidor diferencial, fundamentalmente para disminuir el consumo del Colegio. Es decir, para evitar que el Colegio aumente su consumo y pase a pagar la siguiente categoría, el Banco propone la instalación de un medidor exclusivo, en el

frente del edificio.

En virtud de que el Banco asumiría los costos de la instalación, solicito la aprobación de la propuesta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- ¿El medidor sería para que al Banco se le facture individualmente?

Dra. Vescio.- Así es.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Vescio.- Se circularizó un anteproyecto de reformulación del bar en cuanto al área para fumadores. Quien tenga alguna propuesta o quiera interiorizarse acerca de cómo será la obra, puede acercarse a la gerencia operativa que funcionará a partir del lunes en el cuarto piso. El arquitecto nos acercó dos modelos, y la proporción sería de uno por tres.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Como adelanté, por una cuestión personal deberé retirarme.

- *Se retira la doctora Calógero.*
- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*
- *Ingresa la doctora Nuñez.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- ¿Algún tema más de la Comisión de Edificios?

Dra. Vescio.- También se circularizó una nota vinculada con las obras en el jardín del segundo piso. Debo aclarar que por error en la nota se menciona el cuarto piso, pero se trata del jardín del segundo piso.

Se informa la extracción de unas plantas que estaban en los canteros y que tienen un gran valor en el mercado. Se colocarán en maceteros, y ubicarán en la terraza que está en el área de matrículas -en la explanada del quinto piso- para ambientar el lugar. El costo del trabajo es de 1.040 pesos más IVA, e incluye la movilización de los aproximadamente doce maceteros, las bolsas de tierra y el flete.

Este sábado comienzan las tareas en el segundo piso, y como dije, la idea es preservar las plantas. Por lo tanto, solicito la aprobación de estos trabajos.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Solicito la autorización del Colegio, a efectos de la designación de la directora del Instituto de Mediación -la doctora Carqueijeda Román- y de la subdirectora -la doctora Silvia Lapasset-, para que concurren a la Primera Cumbre Nacional de Mediación, que se realizará en la provincia de Santa Fe el 16 y 17 de octubre del corriente año, organizada por la Universidad Nacional del Litoral.

Las doctoras han sido invitadas en calidad de expositoras, y pido que se autorice el pago de gastos por un total de mil pesos en concepto de transporte, alojamiento para ambas por dos noches, comida y demás viáticos, con la obligación de rendir cuentas.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Se deja constancia de la abstención de la doctora Carqueijeda Román.

Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Asimismo, quisiera que se le envíe a la doctora Raquel Lerer a través de la Secretaría General, una nota con relación al aumento que hubo de las horas a pagar por los alumnos -lo cual se resolvió el 17 de julio de 2008-, a efectos de que se aclare que el mencionado incremento no es retroactivo, Es decir, que se aplicará a futuro y respecto de los nuevos cursos que contraten los matriculados, pero que no regirá sobre los ya contratados y en ejecución.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- El planteo es correcto, pues existía la inquietud por parte de algunos colegas que ya estaban en los cursos, de que se aclarara específicamente lo que acaba de expresar el doctor Romero, es decir, que el incremento no se aplicará retroactivamente ni tampoco a los que ya están cursando, sino a los nuevos integrantes de los cursos.

Por lo tanto, se va a votar la propuesta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Pudimos concretar la inversión del millón de pesos, monto que transformamos en dólares y depositó en un plazo fijo cuyo primer vencimiento operará el 16 de octubre, por 321.285 dólares.

Desde el 1° de setiembre a la fecha hemos vendido 16.856 bonos nominativos, y 520 no nominativos, lo que da un total de 17.376 bonos.

Asimismo, solicito autorización para abonar unas diferencias en las facturas de la empresa SUP-MAC Servicios, que es la encargada de la limpieza de los edificios. Dicha diferencia corresponde a los convenios paritarios de la actividad. El valor anterior vigente al mes de abril -49.065 pesos mensuales-, en virtud de las diferencias acumuladas entre los meses de mayo y agosto ascenderá a 62.613 pesos mensuales.

Resumiendo: solicito autorización para abonar las diferencias de facturas.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Por último, si la recaudación continúa como hasta ahora, para la semana que viene podremos disponer de otro millón de pesos. De estar todos de acuerdo podríamos repetir la misma mecánica, es decir, la conversión a dólares y su posterior inversión en plazo fijo. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa el doctor Montaña.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Buenas noches a todos.

Les traigo el informe que he preparado por escrito, que contiene un resumen de lo actuado en la semana y las reuniones previstas para la semana que viene. Yo he enviado un par de proyectos que están en consideración en el Consejo sobre el tema de auxiliares de la justicia. La Cámara Comercial me ha hecho un pedido para poder elegir entre los listados de abogados y contadores para auxiliares, que está en consideración en Reglamentación. También hay un proyecto del senador Fuentes en tal sentido. Quedo a la espera de las instrucciones para sostener los intereses del Colegio en las comisiones respectivas. Dejo el informe en manos del doctor Marega, en este momento en ejercicio de la Presidencia, y quedo a disposición de ustedes para cualquier consulta.

Dr. Fanego.- Santiago: antes de que llegaras comenté de la reunión a la que vamos a ir el lunes contigo, a la que también van a asistir la doctora Martino y la gente de Informática del Colegio.

Dr. Montaña.- No sé. No estoy informado.

Dr. Fanego.- La que te dije el otro día.

Dr. Montaña.- No estoy informado.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Una preguntita. El informe que entrega por escrito, ¿desea que se incorpore textualmente al acta?

Dr. Montaña.- Por favor, lo pido expresamente.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Será incorporado al acta el informe escrito del doctor Montaña.¹

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Aprovechando la presencia de nuestro representante en el Consejo de la Magistratura quisiera preguntarle el estado de una cuestión que sólo conozco por la prensa, vinculada a los concursos en el fuero federal. Según los comentarios periodísticos habrían sido anulados o estarían por anularse, a instancias de la diputada Conti. ¿Es correcto esto?

¹ Ver el Apéndice.

Dr. Montaña.- Hoy pedí la confección de una gacetilla al área de prensa del Consejo de la Magistratura en razón de las declaraciones de Lorenzetti, muy ofensivas para el Consejo de la Magistratura y para los que integramos el cuerpo, ya que se reúnen en Córdoba para analizar los temas de selección de magistrados y de disciplina de los jueces, que son las competencias exclusivas que la Constitución atribuye al Consejo de la Magistratura.

- *Ingresa el doctor Rizzo y ocupa la Presidencia.*

Dr. Montaña.- Este manto de sospecha que se pretende echar sobre las funciones del Consejo de la Magistratura me parece que es una intención velada de acabar con el Consejo y recuperar la Corte las competencias que hasta la reforma de 1994 estaban dentro de su órbita.

Lo que pasó con el concurso 140 fue que luego de tres años –el concurso tiene tres años- se hizo una prueba de oposición y se cuestionó el puntaje. Recuerden que había jueces federales en ejercicio del cargo que habían obtenido uno de nota. Se designó un cuerpo técnico para revisar las notas, el cual determinó que el jurado había evaluado bien. Cuando nosotros llegamos al Consejo nos encontramos con esta situación. Bunge y Kunkel lo tienen a estudio de la comisión y no se logran poner de acuerdo en cómo resolver la situación. Ni siquiera propusieron un dictamen que estableciera una orden de prelación para que pudiera ser votado. No hicieron nada. Lo que hizo la diputada Conti, a mi modo de ver muy valientemente, fue poner blanco sobre negro y decir: tenemos que resolver esto que ya lleva tanto tiempo demorado. Anulémoslo y volvamos a empezar.

Si se hubiera presentado un dictamen, no habría recibido el apoyo de los dos tercios de los consejeros, con lo cual se habría declarado desierto el concurso y tendría que haber sido llamado nuevamente. La diputada Conti resolvió anularlo y volver a empezar. Estoy de acuerdo con esto. Me hubiera parecido más prolijo votar un dictamen y que se empezará todo de nuevo sin pasar por la anulación, que me parece un volantazo un poco más forzado, pero que en definitiva habla de lo que pasó en el Consejo. Los consejeros Kunkel y Bunge están convencidos de que las pruebas fueron mal corregidas, pero el cuerpo técnico que opinó al respecto dijo que estaban bien corregidas. Esto es totalmente transparente y cualquiera puede consultar el expediente. Se trata de una situación conocida por todos, que está por resolverse en el plenario de la semana que viene. Aclaro que los concursos duran lo que tienen que durar y los juzgados están vacantes por el tiempo que duran los concursos, que nunca es menos de un año. Esta es la situación que está pasando. Yo estoy describiendo lo que pasa, y la verdad que no es un procedimiento irregular, para nada.

Les recuerdo que en este nuevo diseño del Consejo los abogados no estamos en la Comisión de Selección, y que sólo los jueces son los que conservan por lo menos dos lugares en todas las comisiones, lo que hace que sea el estamento con mayor representación; así que este agravio de los jueces, de que sufren por acción del Consejo, es totalmente falsa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguna pregunta para el consejero?
Gracias, doctor Montaña. Buenas noches.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota del doctor Alejandro González felicitando la atención brindada por el empleado Oscar Ramos, en la sede de la calle Paraná. Pido que se apruebe la incorporación de esta felicitación en el legajo del trabajador.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- El profesor titular de la cátedra de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, doctor Manuel Acevedo Herrera, solicita una sala con capacidad para 25 o 30 personas para el día lunes 13 de octubre para el seminario "Modelos de Desarrollo en la Argentina Contemporánea". Los expositores serán el ex decano de la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana, especialistas del INTA y del mundo académico local.

Pido que se apruebe este pedido.

Dr. Bersano.- El 13 de octubre es feriado.

Dr. Fanego.- Puede ser. Si fuera así, se lo daremos para un día posterior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Convenio con el Tiro Federal.

Dr. Fanego.- Señor presidente: hace un rato se aprobó la suscripción de un convenio con el Tiro Federal, con el voto negativo de dos miembros del Consejo. Dado que se encuentran presentes las autoridades del Tiro Federal propongo que procedamos a la firma.

- *Asentimiento.*

Dr. Fanego.- Para nosotros es un placer contar con la presencia del presidente y demás autoridades del Tiro Federal, que están compartiendo este momento en este

Consejo Directivo.

Deseo agradecerles públicamente todo lo que han hecho hasta el presente facilitándonos las instalaciones del Tiro Federal, una institución señera en un deporte que nos gusta, nos convoca y que practicamos habitualmente. Ahí se enseña a defender a la patria, tal como reza un cartel.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Invitamos al presidente del Tiro Federal a que diga algunas palabras alusivas y luego vamos a proceder a la firma del convenio.

Sr. Presidente del Tiro Federal.- Debo decir que me toma bastante desprevenido esto, ya que no esperaba tanta concurrencia y no conocía esta sala ni que tenía tanta cantidad de integrantes.

Quiero agradecer las palabras de elogio y las flores que nos han tirado. Creo que el agradecimiento es mutuo, porque para nosotros también es una satisfacción que la gente del Colegio Público vaya habitualmente y disfrute la actividad del tiro. Justamente para eso estamos: para promover el deporte en todo el ámbito del país.

Nosotros nos sentimos tanto o más honrados que ustedes por este convenio que vamos a firmar y esperamos que se agregue mucha más gente a la práctica de este deporte. (*Aplausos.*)

- *Se procede a la firma del convenio.*
- *Luego de unos instantes:*

Punto 12 del Orden del día. Informe de Secretaría General. (Continuación)

Dr. Fanego.- Las doctoras Silvana Laura Rodríguez y María de los Ángeles Bascoy - ambas relatoras del Tribunal de Disciplina-, por diversos motivos solicitan que se les autorice un cambio de horarios. Al respecto, los presidentes de las salas prestan conformidad porque no se afecta el normal desenvolvimiento, ya que al ser relatoras, la preparación de los proyectos de sentencia no requiere la atención de público ni la presencia en los momentos en que sesiona el Tribunal.

Por lo tanto, solicito que se autoricen los cambios de horarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Hemos firmado hace muy poco un convenio -el cual creo que se circularizó- con el CEPPAS y el GAJAT -Grupo de Apoyo Jurídico por el Acceso a la Tierra-, en un marco de cooperación y asistencia técnica con el Colegio.

Sobre la base de este convenio estamos organizando el Primer Encuentro de Abogados Especialistas en Derecho Indígena, que se llevará a cabo los primeros días de noviembre y con vistas a unas jornadas nacionales -o posiblemente internacionales- a realizarse el año próximo.

Esto está siendo organizado por la Secretaría General, en coordinación con la Comisión de Institutos y los miembros del GAJAT. Y están invitados a participar el INAI, el INADI y la Secretaría de Derechos Humanos.

Dra. Carqueijeda Román.- La semana pasada, en el marco de las Jornadas de Mediación Ambiental, tuvimos como expositora a la diputada nacional -y además doctora- Rosa Chiquichano, de origen tehuelche. Se trata de una persona muy interesante, que realizó una disertación excelente. Por lo tanto, me ofrezco para ponerla en contacto con la Secretaría.

Dr. Fanego.- Que se ponga en contacto con el doctor Elizalde, pues él está siendo el coordinador de ese tema.

Solicito la aprobación de una pauta publicitaria en Radio Belgrano -AM 950-, en el programa "La mañana del país" conducido por Oscar Gómez Castañón, quien es un conocido locutor y periodista.

Dicha pauta consiste en un apoyo institucional en la columna de temas judiciales dirigida por el periodista especializado Lucio Fernández Moores. Este programa se transmite de lunes a viernes de 9 a 13, y en él se plantearán los temas judiciales de la semana. Esto se realizará con la participación de algún abogado que a tales fines designe el Colegio, a efectos de analizar los temas de actualidad, los problemas de tipo judicial que se susciten en la semana, o las cuestiones de repercusión en la sociedad.

El costo de la pauta es de 2 mil pesos mensuales más IVA. Me parece un monto razonable, y propongo que se contrate hasta el mes de diciembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Al igual que la vez pasada -también se trataba de una pauta radial-, pido que previamente se nos haga conocer el contenido de la publicidad a emitir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo invito a que escuche los programas; de esa forma podrá escuchar la pauta. Asimismo, puede acercarse a la oficina de prensa del Colegio durante la semana; allí podrá escucharla perfectamente.

Si quiere le puedo hacer el *jingle*, pero no soy locutor. (*Risas*).

¿Ninguno se tomó el trabajo de constatar si sale la pauta?

Dr. Vigliero.- Yo la escuché por radio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los consejeros tendrían que escuchar los programas de radio para verificar que no estamos mintiendo con el tema de las pautas. Hay que prender la radio, buscar la AM 950 y escuchar la pauta.

De todas maneras, si quieren puedo hacérsela yo. (*Risas*).
Continúa en el uso de la palabra el consejero Vigliero.

Dr. Vigliero.- Doy por descontado que si ubico el dial en esa frecuencia, seguramente la pauta va a aparecer...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para su conocimiento, la pauta dice algo así como "Si tiene un conflicto, consulte a los que saben: consulte con su abogado. Este es un mensaje del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal". Si no me falla la memoria dice algo así.

Dijimos que íbamos a defender las incumbencias; por lo tanto, qué mejor que: "Si tiene un conflicto, consulte a los que saben de derecho: consulte a un abogado. Este es un mensaje del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal". Ese es el *jingle*. ¿Le gustó?

Dr. Vigliero.- Como usted lo dijo suena razonable.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El locutor lo hace mejor todavía, (*Risas*).

Dr. Vigliero.- Doy por descontado que si el Colegio contrata una pauta, saldrá por la radio; no era eso lo que cuestionaba.

Yo estaba interesado -al igual que la vez pasada- en el contenido de la pauta, a efectos de diferenciar entre publicidad y propaganda. Si lo que se va a publicitar es la actividad institucional del Colegio Público...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso fue lo que se pidió en este Consejo. Dijimos que la pauta iba a tener relación con las incumbencias de los abogados, y con la reactivación de la actividad profesional. Por lo tanto, eso es lo que estamos haciendo, y están a su disposición los medios en los que hemos puesto la publicidad.

Dr. Vigliero.- Si tuviera alguna duda, haría el planteo formal en el seno del Consejo. Yo me refería al distingo entre publicidad y propaganda porque, justamente, si se cumplen las finalidades que marca la ley en cuanto a la promoción de las actividades institucionales del Colegio, de los derechos de los ciudadanos o de los deberes y derechos de los abogados, no podríamos más que apoyar la iniciativa. Eso sería en el caso de la publicidad.

Ahora bien, cuando desde la revista del Colegio -o desde algún otro órgano- se promociona la actividad de esta Casa, y se agrega el lema, el logo o el concepto "Gente de Derecho", me parece que en ese caso se está pasando de la publicidad a la propaganda. Eso lo he visto en la tapa de la revista del Colegio: aparece el nombre "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal", y en letras más pequeñas "Gente de Derecho". Eso mismo lo estoy viendo en el cartel que se encuentra detrás de usted, que dice "Se derogó CASSABA", y luego "Colegio Público de Abogados de la Capital Federal" y "Gente de Derecho". Y también observo esa situación en la publicidad del subte, pues junto al logo del Colegio Público, se agrega "Gente de

Derecho".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso fue aprobado por este Consejo.

Si va a tratar un tema que ya fue considerado y aprobado con anterioridad, lo invito a que pida los dos tercios necesarios, tal como lo establece el Reglamento. Reitero, si va a retomar un tema que ya fue tratado y aprobado por este Consejo, lo invito a que pida la mayoría correspondiente que fija el Reglamento, que son los dos tercios.

Dr. Vigliero.- Pero no planteé ninguna moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si va a introducir un tema que ya fue tratado y votado en este Consejo, lo invito a que pida la mayoría del caso. Usted ha sido un conocido miembro del Poder Judicial, y sabe cuáles son...

Dr. Vigliero.- Hace muchos años.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no por eso deja de conocer las normas.

Dr. Vigliero.- Conozco las normas como abogado, y no como funcionario judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si quiere hablar de la pauta que estamos tratando, no hay ningún problema. Pero si vamos a considerar un tema anterior como el del subte -el cual ya se votó y aprobó- necesita los dos tercios.

Dr. Vigliero.- No quería introducir una moción.

Dra. García.- Se aprobó la publicidad, no el texto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El texto también.

Dr. Vigliero.- El texto, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El texto también.

Dr. Vigliero.- Pero yo no quería introducir una moción. Justamente por eso no hice ninguna presentación por escrito, pues lo quería plantear dentro del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es su propuesta, doctor Vigliero?

Dr. Vigliero.- En primer lugar, planteo la preocupación de mi lista con relación al distingo entre publicidad y propaganda. Puedo entender que se trate de una cuestión de naturaleza política las razones por las que se hace esto y demás. Pero habría que discutir si se trata de una cuestión ética, civil o, inclusive, penal.

No es mi intención promover ningún tipo de acción de ninguna naturaleza, ni

mucho menos sugerirla. Además, ya he expresado anteriormente ante este Consejo que cuando quiera hacer un planteo formal, lo efectuaré por escrito e impulsaré por las vías que crea correspondientes.

Me parecía que como miembros del Consejo que tenemos que resguardar y asegurar la integridad patrimonial de este Colegio y, además, el rumbo que toma en la publicidad de cuestiones institucionales, era una cuestión que no podíamos pasar por alto. En consecuencia, exhorto al señor presidente y a la mayoría del Consejo, a que de aquí en más se retire la inscripción que dice "Gente de Derecho" cuando se promoció cualquier tema vinculado con el Colegio Público de Abogados, ya sea a través de la revista, afiches o publicidad.

Considero que el pedido es razonable; caso contrario, estaríamos avalando que con fondos del Colegio y desde el Colegio, se estén no solamente impulsando actividades institucionales sino, también, partidarias. Creo que eso haría a la convivencia política, a la transparencia y, además, al respeto por la minoría. De no actuarse de esa forma, creo que podría opacarse la gestión que está llevando a cabo la dirección del Colegio, la cual -debo reconocerlo- es muy activa. Por lo tanto, pienso que ese tipo de máculas podrían ensombrecer la actividad desarrollada por la gestión que detenta la mayoría en el Colegio.

Insisto: sólo pedimos que de aquí en más se quite la denominación "Gente de Derecho", porque realmente nos parece impropia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como el consejero Vigliero no estaba en este Consejo, voy a hacer un pequeño racconto histórico para interiorizarlo en la cuestión.

Corrían los áridos días del preverano de 2004 y un grupo de muchachos que ejercen la profesión, viven de su profesión y ganan juicios imposibles, decidieron presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la inconstitucional, nula e inaplicable CASSABA. Este grupo de muchachos, altruistas si los hay, invitó a toda la matrícula a que se sume a esa demanda. Primero fueron 80. Para abril del año 2006 ya eran 1500. Acompañaron a una lista que se presentó en este Colegio con 2200 avales, y ganaron cuatro elecciones y media seguidas. Los demandantes eran 10.000. Se invita al Colegio a que sea parte de esa demanda. Si ese grupo de muchachos, a cada persona que se adhirió a la demanda, le hubiera pedido 100 pesos, habría percibido nada más que un millón de pesos. Este grupo de gente que se interiorizó en salvar la Constitución, la voluntad de los abogados, la fe en las instituciones, la recuperación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la evacuación de los sinvergüenzas, la erradicación de los cachafaz, abiertamente consiguió una medida cautelar para toda la matrícula en julio del año 2006. Una infame resolución de una sala en connivencia con un concurso de la Magistratura levantó esa medida. Finalmente otra sala puso las cosas en su lugar, pero lamentablemente no fue *erga omnes*, solamente fue para diez mil personas.

La publicidad del subte dice su Colegio Público de Abogados y Gente de Derecho cumplen. La publicidad no miente. Mácula es una mancha. Yo mancho si miento, y el que mintió fue el que dijo que a CASSABA la quería la gente o que CASSABA era constitucional. ¿A ver dónde estaban los que tenían que decir esto? Guardaditos abajo de una piedra, cuando nosotros solitos estábamos en la calle.

Realmente, doctor Vigliero, le agradezco el razonamiento, pero la matrícula de abogados le debe más que eso a Gente de Derecho, por eso lo acompañó casi con el 54 por ciento de los votos. Hecho histórico en la abogacía argentina que yo creo que no va a tener repetición, ni siquiera aunque vuelva a ser candidata Gente de Derecho. Vivir a contramano del mundo es no entender el juego. Para ver que dice "Gente de Derecho" hay que ponerse una lupa en la mano, y ponerse una lupa es buscar el pelo al huevo. Yo le voy a agradecer a Gente de Derecho que ha salvado a toda la matrícula y a todas las profesiones liberales de la Capital Federal, de que le impongan una caja.

Sin perjuicio de eso, me tuve que bancar durante un montón de años una revista en donde lo único que se hacía era publicidad para un grupo: desde aquella famosa publicidad que decía "Por los derechos humanos, Colegio Público de Abogados", para beneficiar a tres o cuatro personajes que estaban en la Comisión de Derechos Humanos y que siempre escribían en la revista; pasando por un grupo que manejaba puntualmente un instituto que está en el Colegio, alguna de cuyas autoridades todavía sobrevive, hasta otros que hacían curros en la Escuela de Mediación, que nosotros tuvimos que erradicar. ¿Dónde estaban los que hoy critican? Muchos de ellos sentados por sí o por representantes en esta misma mesa levantando la mano. ¿Dónde estaban cuando se habilitó el edificio clandestino de acá al lado, y el Colegio perdió una millonada de pesos? ¿Dónde estaban cuando SMC hizo este edificio, el de al lado y encima fue a parar al Consejo de la Magistratura? Claro, estaba todo manejado por una misma corporación mafiosa.

Dr. Fanego.- Y encima le hizo juicio al Colegio por este edificio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Dónde estaban aquellos que cantaba tan bien en los 60 Gina María Hidalgo "¿Dónde están los hombres, los pájaros de Hiroshima?". No sé si ustedes se acuerdan dónde están los hombres.

Realmente me pone bien que tengan la posibilidad de expresarse libremente en este Consejo. Yo quisiera saber dónde están defendiendo las minorías que fueron repudiadas por la supuesta comisión liquidadora de CASSABA. Al final el diablo sale a defender a Belcebú, mientras que Mefistófeles y toda la danza de los vampiros se calla la boca y se guardan en sus madrigueras.

Realmente, a esta altura de las circunstancias, algunos argumentos a mí, por lo menos, me causan gracia. Yo le vuelvo agradecer a Gente de Derecho que cobijó gratuitamente a más de diez mil colegas y les dio una medida cautelar para escapar del yugo de la inconstitucionalidad. Tiene razón, doctor Vigliero: vamos hacer una nota de Gente de Derecho directamente en la revista, agradeciéndole todo lo que hizo de bueno por la matrícula. Creo que llegó la hora de que las cosas se cuenten en su debida forma y en su debido momento. Los invito todos a que el domingo lean la historia de Gente de Derecho en el suplemento económico del diario Clarín. Se van a poder enterar de bastantes cosas. Me dijo la periodista ayer que era una historia para ser contada.

A nosotros no nos banca ninguna institución, ningún partido político, ningún estudio o macro estudio, simplemente nos aúnan estas ganas de que las cosas

cambien, nos aúnan las ganas de sacar a patadas –pero las patadas de los votos, que se entienda-, a votazos, a los vampiros de las cuevas. Entonces, bienvenidas sean las críticas. Recuerden siempre los tibios que son vomitados por Dios.

Se va a votar la moción Fanego. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Dr. Vigliero.- ¿Cuál es la moción concreta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobar la pauta.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- En esta misma temática voy a pedir que se apruebe una pauta publicitaria para dos productos del sitio web Noticias Urbanas. Cabe destacar que el ofrecimiento y la validez para un trimestre...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuáles son los presupuestos, Fanego?

Dr. Fanego.- Varían entre 100 pesos y 6500 y la tarifa mensual entre 60 y 17.000 pesos, dependiendo de si es una página entera, media página, un cuarto de página o un octavo de página.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero la propuesta es para la página web.

Dr. Fanego.- Bien.

La página web, en el superior izquierdo, que es la más importante, 10.000 pesos; y la inferior derecha, 3500 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo propongo que se apruebe la de 3500 pesos.

Dr. Fanego.- Yo iba a proponer una intermedia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 3500 pesos está bien, así podemos seguir dando pautas chicas; si no, se nos va el presupuesto en eso.

Está en consideración la pauta, que esta vez es institucional, es en serio del Colegio Público, junto a la de la Auditoría de la Ciudad, a la del Sindicato Unido de Porteros de la Ciudad de Buenos Aires, a la de la Legislatura de la Ciudad, para la publicación autonomista Noticias Urbanas.

Se va a votar.

Dr. Vigliero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Las anteriores publicaciones también las consideraba que habían sido institucionales, con lo cual la aclaración que está haciendo actualmente la Presidencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Va el logo del Colegio. No va a tener el jingle esta vez.

Dr. Vigliero.- Eso quería pedir, señor presidente. Estamos de acuerdo con la pauta, pero pedimos que no conste la leyenda Gente de Derecho.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos pidiendo publicidad para el Colegio Público de Abogados.

A ver: usted escuchó algún jingle del Colegio Público de Abogados en radio o vio alguno en televisión...

Dr. Vigliero.- No es una pauta escrita...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón.

Dr. Vigliero.- Si no es una pauta escrita...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es un sello que va en una publicación autonomista de la ciudad que se llama www.noticiasurbanas.com.ar Usted va a ver el logo de la Auditoría General de la Ciudad, la Defensoría de la Ciudad. Bueno, ahora va a ver el logo del Colegio. ¡¿Cómo voy a poner Gente de Derecho en una publicación autonomista, doctor?! Me llama la atención. Pondría publicidad en cualquier lado, menos en una publicación autonomista. Sofista nunca he sido e incoherente tampoco. El Colegio es una cosa. Quiere formar parte de las instituciones que están colaborando con la ciudad de Buenos Aires. Este es un medio que da las noticias de la ciudad y me parece que el Colegio tiene que estar. ¿Cómo voy a poner a Gente de Derecho, que considera que la ciudad no tiene una Constitución sino un estatuto; que considera que no es una ciudad autónoma sino que tiene un gobierno autónomo? Si quiere, le cuento toda la historia. No tengo problema. Sigo haciendo doctrina. Pero en este caso puntual estamos pidiendo que aparezca el logo del Colegio Público de Abogados junto a los logos que le he dicho, de la Auditoría, de la Defensoría y todos los demás que están ahí.

En consideración la moción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, porque a pesar de que apoya, no vota el doctor Vigliero.

Dra. García.- No vota porque no puede.

Dr. Vigliero.- Soy suplente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdóneme. Le pido disculpas.

Dr. Fanego.- Quiero comentar que los días 9 y 10 de octubre vamos a llevar a cabo una actividad muy importante con distintos ministerios. Se trata de las Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas. En la apertura estarán presentes varios ministros del Poder Ejecutivo, Aníbal Fernández, Jorge Taiana, Florencio Randazzo, Carlos Tomada, Alicia Kirchner, el licenciado Tedesco, la fiscal Mónica Cuñarro y, obviamente, quien hará la apertura y dará la bienvenida será nuestro presidente, el doctor Rizzo.

Tenemos participantes y panelistas de primer nivel, empezando por el ministro Zaffaroni. La idea es que se trabaje en distintos talleres para sacar conclusiones que sirvan para la elaboración de políticas en materia de drogadicción. Voy a solicitar que se apruebe este evento y que se autorice la contratación de todos aquellos gastos que sean necesarios. En esto no puedo establecer pautas ni límites porque estamos en permanentes reuniones con los ministerios para saber que va a aportar cada uno.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*

Dr. Fanego.- Son numerosos los gastos, pues como el auditorio resulta muy chico, contrataremos pantallas para que el público pueda verlo en simultáneo, en el bar y en el Salón Podetti del edificio lindero. Se prevé que vendrán a la inauguración aproximadamente 600 personas; por lo tanto, tenemos que contratar servicios adicionales, carteles, la publicidad correspondiente y, obviamente, un servicio de lunch para la culminación del evento.

En consecuencia, solicito que se autoricen los gastos que no serán cubiertos por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Pongo en consideración la propuesta del señor secretario.

Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- ¿La moción concreta sería aprobar la realización del evento?

Dr. Fanego.- La realización del evento y el pago de los gastos que sea menester.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Vamos a dividir la moción.

En primer lugar, se va a votar la realización de las jornadas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por unanimidad.

En segundo término, pasamos a votar el pago de los gastos que demande el

desarrollo del evento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Rizzo.- Habría que ponerle un tope a esos gastos.

Dr. Fanego.- Las jornadas se realizarán el 9 y 10 de octubre. De todas formas, se rendirán las cuentas.

No puedo dar una cifra concreta porque, por ejemplo, respecto de un cartel que necesitamos instalar en el Salón Auditorio, tenemos presupuestos que van de los 8.660 pesos a los 1.820 pesos. Por lo tanto, se dan diferencias muy grandes.

Con relación al servicio de las cámaras para transmitir el evento en directo, por la diferencia de precios prácticamente está decidida cuál será la empresa que lo prestará, ya que una nos pasó 1.800 pesos -además, ya la conocemos-, y la otra, 3.600 pesos.

Dr. Rizzo.- ¿Hay un número aproximado?

Dr. Fanego.- El lunch puede llegar a costar 16 mil pesos, porque calculamos 200 personas y luego de muchas discusiones, el concesionario nos pasó un presupuesto de 80 pesos por persona; pero eso todavía sigue en discusión.

El costo total de las jornadas puede llegar a rondar los 25 mil ó 30 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- A efectos de salvar la situación, la propuesta podría ser aprobar un tope de gastos de 30 mil pesos, con un 10 por ciento de variación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fanego.- La Comisión de Noveles Abogados remitió un proyecto de reglamento y temario para el Café Jurídico, el cual ya había sido aprobado. Solo quedó pendiente el reglamento respectivo.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Dr. Fanego.- Si me permiten, invitaré a una de las integrantes de la Comisión para que nos explique su funcionamiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Ángeles Martínez es la coordinadora de la Subcomisión de Padrinazgo de la Comisión de Noveles Abogados.

Le cedo la palabra.

Dra. Martínez.- En la Asamblea del 25 de julio se aprobó como proyecto el Café Jurídico.

Con los noveles abogados estuvimos trabajando respecto de su funcionamiento, y la idea es que sea un lugar de discusión donde los colegas noveles y no noveles puedan debatir el tema que se aborde ese día. Habrá un temario, y se leerán y discutirán las diversas cuestiones. Se contará con un moderador, y al finalizar el ciclo mensual se realizará un plenario para el cual trataremos de invitar a alguien especializado en el tema que se discutió ese mes, con el fin de que podamos cerrar conceptos o cuestiones conflictivas de la materia que se debatió.

La idea central es que la discusión se desarrolle en un ámbito de distensión. No será el clásico taller o clase, sino que todo colega que participe lo hará en un marco de igualdad, a efectos de discutir, compartir e intercambiar ideas.

La duración sería de aproximadamente una hora y media. Durante la primera hora se discutirían los temas, y en la media hora restante se expondrían las dudas que cada participante traiga para compartir.

El problema que se nos presenta es el lugar donde podría desarrollarse la actividad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Del lugar nos ocuparemos nosotros. Primero trataremos de aprobar el reglamento. La cuestión edilicia no hace falta que pase por el Consejo.

Se va a votar la propuesta de la Comisión de Noveles Abogados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

La felicitó, doctora Martínez; un debut con unanimidad, es mucho.

- *Se retira la doctora Martínez.*

Dr. Fanego.- El doctor Jorge Carlos Alliaud solicita la intervención del Colegio, a efectos de solucionar un grave problema que afecta a casi todos los que frecuentamos el edificio de Comodoro Py y, sobre todo, el de Inmigrantes: el estacionamiento. Al respecto, algunos días la policía suele hacerle boletas a todo el mundo y no permite estacionar, mientras que otros días sí lo autoriza. Pero como en la zona no hay estacionamientos, el problema es muy grave.

Por lo tanto, con relación a este tema tendrían que intervenir tanto el Consejo de la Magistratura de la Nación como la Corte Suprema, en virtud de que fueron los que dispusieron la ubicación de los tribunales en ese lugar -muy alejado-, sin la previsión en cuanto al estacionamiento.

En consecuencia, propongo que le mandemos una nota al presidente de la Corte haciéndole el reclamo pertinente, a efectos de que brinde los medios

necesarios, instruya o tome contacto con las autoridades del Gobierno de la Ciudad, del Ministerio del Interior, de la Policía y de las fiscalías, para que se habiliten zonas de estacionamiento que les permitan a los abogados trasladarse con sus vehículos.

Dra. Krauss de Manigot.- Hay un edificio en construcción enfrente, el cual hace un tiempo salió a remate. Tal vez podrían habilitarse allí cocheras.

Dr. Fanego.- Pero por el momento no hay donde estacionar. Además, un día aparece la policía y echa a todos, y otro día se permite estacionar, lo cual es una locura.

Dra. Krauss de Manigot.- Vayamos a una solución de fondo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una moción no sería excluyente de la otra
Podríamos enviar la carta y, posteriormente, comenzar a trabajar en ese tema. Lo que propone la doctora Krauss de Manigot sería definitivo, pero no se resolverá de un día para otro y nosotros necesitamos una solución rápida.

En consecuencia, se van a votar las dos mociones en forma conjunta, es decir, el envío de la carta y el inicio las gestiones propuestas por la doctora Krauss de Manigot.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad.

Dr. Fanego.- Con relación al expediente 302.629, solicito que pasemos a sesión reservada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se pasa a sesión reservada.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales recaído en el expediente 302.629.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota de la Fundación Mundo Sin Guerra, la cual está organizando una actividad que se llevará a cabo en los cuatro continentes. Se trata de una marcha que comenzará en Nueva Zelanda en noviembre de 2009, y que

culminará en Mendoza, en febrero de 2010.

- *Se retira el doctor Vigliero.*

Dr. Fanego.- Esta entidad nos pidió el auspicio y, también, la colaboración en la organización.

Hemos tomado contacto con representantes de esa organización -uno de ellos es el doctor Tato-, y les ofrecimos participar activamente no solamente desde la adhesión institucional sino, también, desde el convencimiento de que los abogados estamos llamados a ser constructores de la paz. Desde ese plano, la paz se puede lograr únicamente a través de la justicia y de la verdad, no hay otro camino para llegar a la paz. Desde este convencimiento, voy a solicitar se apruebe esta adhesión y el préstamo del auditorio para el día 18 o 19 de noviembre, para hacer el lanzamiento oficial en nuestro país de esta actividad tan importante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- El último punto está relacionado con una nota presentada en el expediente N° 302.916, promovido por el doctor San Emeterio, que está en poder de todos ustedes.

El doctor San Emeterio fue avalista de la lista que hoy ocupa la minoría, así que propongo que sean los integrantes de esta lista en representación de sus avalistas quienes presenten el tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- La nota dice así: Buenos Aires, septiembre 15 de 2008. Señor Secretario General del Colegio público de abogados de la capital Federal, doctor Guillermo Jesús Fanego. De mi mayor consideración: tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, y por su intermedio el Consejo Directivo a fin de elevar a su consideración la posibilidad de realizar en el salón del primer piso del Colegio un acto de homenaje a la memoria de los muertos en el intento de copamiento del Regimiento de Infantería de Monte 29 de Formosa, hecho ocurrido el 5 de octubre de 1975, en pleno gobierno constitucional de la señora María Estela Martínez de Perón, y en la que fueron asesinados en subteniente Ricardo E. Mazafferro, el sargento Víctor Sanabria, y los soldados conscriptos Arrieta, Avalos, Coronel, Luna, Salvatierra, Sánchez, Sánchez, Sosa, Torales, Villalba y los agentes de la Policía de la provincia de Formosa cabo Alegre y sargento Benítez.

Diez de los nueve soldados fueron cobardemente asesinados mientras se encontraban durmiendo en las cuadras, y el soldado Hermindo Luna, antes de ser

acribillado ante la orden de rendición dada por los delincuentes subversivos dejo grabada en la historia la valiente respuesta de un hombre de sólo 20 años: "Acá no se rinde nadie carajo", para luego caer bajo las balas de más de siete subversivos. Éste acto carece de todo significado o fin político, sólo rendir homenaje a nuestros soldados caídos en cumplimiento del deber y en defensa de la democracia. En caso de ser favorable la resolución al presente requerimiento, desde ya serán invitadas las autoridades de nuestro Colegio, y es mi intención también que concurra bandera y escolta del Regimiento Primero de Infantería Patricios y del Regimiento de Infantería 29 de Monte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción de la lista 52.

Dra. García.- No es una moción de la lista 52.

Dr. Spota.- Perdón, no es una moción de la lista 52; sin perjuicio de la manera en la cual votemos, no implica una moción de carácter propio de nuestra lista.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano por favor.

- *Luego de unos instantes:*

Dr. Spota.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Vota por la afirmativa?

Dr. Spota.- No, estoy pidiendo la palabra. ¿Puedo pedir la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, no hay ningún problema, doctor.

Dr. Spota.- Si no me equivoco, se trata de un hecho acontecido cuando yo era un proyecto de ser humano...

- *Varios consejeros hablan a la vez. (Risas.)*

Dr. Spota.- Este hecho aconteció en el ámbito de un gobierno constituido; un gobierno democráticamente constituido, que más allá de la simpatía que podamos tener...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Spota: usted quiere decir constitucional, no constituido. Constituido es que está existente. ¿O está hablando del poder constituido?

Dr. Spota.- No. Un gobierno constituido...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos los gobiernos son constituidos.

Dr. Spota.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay constitucionales y hay inconstitucionales.

Dr. Spota.- Estoy hablando del poder constituido y del poder constituyente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah... eso es otra cosa.

Dr. Spota.- El poder constituido ejerce el gobierno constituido. El gobierno constituido de jure, democráticamente, como lo acababa de establecer...

Hay que entrar a discutir si un gobierno de hecho es un poder constituido...

- *Se superponen las voces de los doctores Rizzo y Spota.*

Dr. Spota.- Por eso entiendo que un gobierno constituido es un gobierno de derecho y no de hecho, dado el amparo de un régimen democrático que se rige con observancia y apego a la Constitución Nacional.

Más allá de cualquier disquisición técnica en punto a lo que vengo señalando, soy del entero convencimiento y pese a que no participo afectivamente con aquel gobierno, reitero que se trataba de un gobierno constituido de carácter constitucional, y muchos de aquellos que han perdido la vida lo han hecho –nos guste o no nos guste, a mí me duele en el alma que haya gente que haya fallecido de manera tan trágica- en cumplimiento de funciones que muchos de ellos quizás no estaban interesados en desempeñar. Creo que quien ha muerto cumpliendo un deber, más allá de estar al amparo del gobierno constituido, de derecho y elegido democráticamente, merece respeto, por lo menos en parte.

Aquí han sido asesinadas entre ocho y diez personas y creo que no es un hecho menor, sin que esto implique, va de suyo, ningún tipo de simpatía para con quienes han tomado el poder bajo un régimen de facto.

Va de suyo que yo no participo en modo alguno en lo que signifique un gobierno de facto y quiero sobretodo resaltar mis fervientes condiciones democráticas, porque estoy afiliado y he participado activamente en un único partido político. Pero me parece que sería necesario reconocer, más allá o más acá de la función que éstos han desempeñado, el deceso de estas personas, si es que así ha ocurrido.

Más de esto no puedo señalar, pero creo que ésta es la opinión que quiero dejar asentada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctor Spota.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El voto afirmativo del doctor Spota.
Los que estén por la negativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dos votos. Entiendo que los demás se abstienen.

En consecuencia, se rechaza el pedido del doctor San Emeterio por dos votos contra uno. Los votos negativos de la doctora García y de la doctora Fodor; el voto afirmativo del doctor Spota. Todos los demás consejeros por la abstención.

Perdón. Tenemos un problema, me acota la doctora Bianco. La doctora Fodor no vota. Vota el doctor Bersano. ¿Cómo vota, doctor Bersano? Está uno a uno la votación.

Dr. Bersano.- Por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, cambiamos el voto. Si quieren, hacemos constar que la doctora Fodor estaba por la negativa.

Igualmente se rechaza por dos votos contra uno.

Dr. Fanego.- Por último quiero informar que se cursó una nota a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, solicitando nuestra incorporación. Se trata de uno de los organismos de seguridad social más importantes del mundo. Fue aceptada la incorporación del Colegio.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el día de la fecha mantuvimos con la doctora Calógero una reunión con el administrador de la AFIP, doctor Moroni. Entre otras cosas petitionamos por el aumento de los mínimos para monotributo y por el tema del IVA. Nos dijo que estaban trabajando en un proyecto de ley, que creo que va a salir.

Les recuerdo a todos que mañana a las 16 en el Salón Auditorio se realizará un homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo en apoyo a su candidatura a Premio Nobel de la Paz, tal cual fuera votado por unanimidad en este Consejo. Entre otros van a estar presentes el ministro de Justicia, cuatro consejeros de la Magistratura, el viceseefe de Gabinete, el actor Gerardo Romano, Osvaldo Bayer y Susana Rinaldi.

El día 16 de setiembre el doctor Alberto García Lema, presidente del Tribunal de Disciplina, presentó conjuntamente con el doctor Alberto Dalla Via su libro "Nuevos Derechos y Garantías", en el salón auditorio. Estuvieron presentes el ministro de la Corte Juan Carlos Maqueda, Ricardo Gil Lavedra, Antonio Cafiero, entre otros. Realmente fue un lujo asistir a la exposición de los colegas. Estuvo también el doctor Andreucci. Mi satélite informante Olfi I me dijo que el doctor Spota

le dijo que lo defiende siempre en el Consejo.

Dr. Spota.- ¿Puedo pedir la palabra?

En ese evento también habló el doctor Cullén. Fue muy bueno ese evento. Mis felicitaciones a los organizadores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco mucho.

Dr. Spota.- Yo le dije al doctor Andreucci que en lo que respecta a la relación de la FACA con el Colegio, nosotros estamos –yo hablo a título personal y en gran parte a la lista que represento- no del todo de acuerdo con la política que este Colegio viene desempeñando. Lo hemos dicho públicamente y así lo hemos votado aquí, así que no tengo por qué andar escondiéndolo.

El problema es decir cosas en privado y no decirlas en público. Yo las digo en público y en privado, así que no tengo de que avergonzarme.

También le dije, y quiero dejarlo asentado, que el Colegio tiene que estar en la FACA pero no en términos de igualdad, porque no hay igualdad entre desiguales, toda vez que no es equiparable a todos y cada uno de los colegios del país. Éste es el punto de discrepancia que yo encuentro con la actual conducción, pero esto se resuelve en las elecciones. Las hemos perdido...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no participamos.

Dr. Spota.- Me refiero a las elecciones en el Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah.

Dr. Spota.- Las hemos perdido, así que debemos atenernos a lo que manda el oficialismo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco mucho y me parece muy bien que tome distancia de la postura de su padre.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Spota.- Perdón. ¿Me permite?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué tiene de malo tomar distancia de la postura del padre? Es algo que enaltece a la persona que no es un portanombre.

Dr. Spota.- Una aclaración: no considero ni bueno ni malo, tomar distancia o aproximarme a la posición de mi padre.

Yo soy yo, y mi padre es él. Tengo un orgullo enorme y un cariño impresionante por quien fue mi padre; asimismo, sé que todos ustedes lo quieren y reconozco el sentido y sincero homenaje que el actual oficialismo le hizo a través de la imposición de su nombre a la biblioteca. Pero esto no implica que tenga que acatar

todo lo que él pensaba.

Además, él no pensaba lo que usted dice que él pensaba en referencia a la FACA. Él entendía más lo que yo pienso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como usted dijo que en 1975 era un proyecto, lo invito a leer las actas de los años 1986, 1987 y 1988. Cuando las digitalicemos se las enviaré.

Dr. Spota.- Mándemelas, pero usted no ha tenido las conversaciones sobre el particular que yo sí tuve con mi padre con relación a la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal vez sí las tuve; por ahí no tan íntimas como las suyas. Pero tal vez las tuve...

Dr. Spota.- Prefiero no creer... (*Risas*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es que en 1986 -cuando su padre era presidente del Colegio-, usted tenía diez años y no sabía lo que era la FACA.

Dr. Spota.- Sí que sabía.

Yo dije que he hablado con mi padre acerca del tema, y no que he hablado a los diez años con mi padre de esa cuestión. (*Risas*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Respecto de lo que acaba de comentar el doctor Spota, quiero aclarar que pensamos lo mismo. Este Colegio no se fue de la FACA por estar en contra de ella sino, justamente, por lo que manifestó el doctor Spota. Es más, invitamos a la FACA a que reformara su estatuto, para así nosotros rever nuestra postura.

Por lo tanto, pensamos de la misma manera. No es que usted piensa distinto que nosotros o que esta conducción. A través de este Consejo, se invitó a la FACA -tanto en público como en privado- a que revea la crisis de representación que estaba teniendo por los motivos que usted mismo acaba de decir. Pero como la conducción del doctor Andreucci -a quien usted tanto respeta- hizo oídos sordos al pedido del Colegio, no tuvimos más remedio que separarnos momentáneamente hasta que los miembros de la FACA revieran su postura y, eventualmente, nosotros la nuestra.

No existe el ánimo de partir a la abogacía argentina sino, contrariamente, de unificarla y de aunar los esfuerzos para tener una sola voz.

Dr. Spota.- Al doctor Andreucci le dije lo mismo que planteo aquí. Yo manifesté que el Colegio debía volver a la FACA -que no tenía que irse-, y no en términos de igualdad porque la igualdad entre desiguales no es igualdad, sino igualitarismo. Pero tampoco entiendo ni comparto -y en ese sentido voté en múltiples ocasiones en este Consejo- la forma en que este Colegio se desprendió de la FACA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo va a votar si ese tema se consideró durante la anterior composición del Consejo? El tema de la salida de la FACA lo tratamos con la composición anterior, el primer jueves después de los comicios.

Dr. Spota.- La hemos votado en contra. Pero ulteriormente se elevaron una gran cantidad de cuestiones que también fueron materia de tratamiento en este Consejo, a las cuales me opuse al igual que nuestra lista.

Sin perjuicio de ello, comparto que hay que bregar en conjunto -porque los intereses de la abogacía son uno solo- por una FACA unida. Asimismo, entiendo que el Colegio debe estar ahí; creo que no puede ser equiparado con cualquier colegio habido o por haber; y exhorto al oficialismo a que trate de establecer una suerte de canal de diálogo -llamémoslo de ese modo-, para restablecer ciertas relaciones que permitan unir esfuerzos en pos del interés general de la colegiación.

Dr. Fábregas.- Ya que es tan amigo del doctor Andreucci, el doctor Spota podría manifestarle que no es voluntad...

Dr. Spota.- Tendría que someterlo *ad referendum* de mi lista; pero acepto con todo gusto ser un canal de diálogo entre este Colegio y la FACA.

Dr. Fábregas.- Hable con el doctor Andreucci.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Spota será respaldado por nosotros.

Dr. Fábregas.- Hable con el doctor Andreucci todo lo que usted considere conveniente, en aras de que la FACA entienda todo esto que usted plantea.

Dr. Fanego.- Mantenga las conversaciones que sean necesarias para que se haga realidad algo a lo que esta conducción de la FACA se ha venido negando sistemáticamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aceptamos la iniciativa, doctor Spota.

Dr. Spota.- Mejor dicho: aceptaría el encargo con todo gusto. Pero antes de tomar una determinación de esta naturaleza, quisiera consultar con la gente de mi lista porque soy, por sobre todas las cosas, orgánico. Por lo tanto, y si ustedes me autorizan, en la próxima reunión del Consejo Directivo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted se refiere a los miembros de la lista que lo acompañan en el Consejo, o a otro nivel?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Spota.- Sería un gran honor para mí oficiar de nexo entre este Colegio y la

FACA. De todos modos, como soy orgánico y respetuoso de los acuerdos que provocaron la creación de la Lista 52 -y si ustedes están de acuerdo-, propongo consultar la propuesta con todas las agrupaciones que la conforman y traer una respuesta para la próxima reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo ningún problema. Le vamos a dar el mismo plazo que le dimos con el famoso *mail* que todavía esperamos que rebatan. Al respecto, se comprometió a traer las conclusiones de su lista, pero nunca las trajo.

Dr. Spota.- Yo no me comprometí a nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo que no? Usted pidió que le demos una oportunidad para hablar de ese tema; pero nunca habló.

Dr. Spota.- Pedí un plazo, el cual no me fue otorgado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo me comprometí, y le di mi palabra de que lo iba a dejar hablar de ese tema; pero nunca vino. Usted estaba afuera; se fue a pasear a Europa.

Dr. Spota.- No; fui a Alemania, a Rumania..., con los vampiros. (*Risas*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Fue a llevarle unas flores...

Dr. Spota.- Me fui con los vampiros... (*Risas*).

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Spota.- Me fui a discutir con los vampiros..., y he logrado corroborar... (*Risas*).

Dr. Fábregas.- Doctor Spota: respecto de la FACA, no hace falta que concite el permiso nuestro. Hágalo a título personal.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero dejar en claro que los vampiros son originarios de esa zona, del imperio austrohúngaro...; de Alemania, de toda esa zona.
¿Habló con los fantasmas de Goering y de Goebbels? (*Risas*).

Dr. Spota.- Para mi lista, y en virtud de los acuerdos logrados, es fundamental buscar un consenso. Así lo considero yo, y también los miembros de mi lista.

Dr. Fábregas.- Pero si considera que es bueno que el Colegio esté en la FACA, haga las tratativas *motu proprio*; que sean gestiones oficiosas o personales, no hace falta ser tan formal y ceremonioso. Si la idea es que el doctor Andreucci venga aquí a

tomar un café, no hay ningún problema.

Dr. Spota.- De acuerdo.

Puedo establecer todas las conversaciones que entienda conveniente; y así lo he hecho. Puedo establecer todo tipo de conversaciones extraoficiales con el doctor Andreucci, y así lo hice.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Spota.- ¿El viaje a Rumania lo van a pagar ustedes?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, la empresa de viajes de la FACA se encarga de eso. *(Risas).*

Dr. Spota.- Entiendo que puedo establecer todo tipo de conversación extraoficial con el doctor Andreucci...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto fue captado por el satélite Olfi I... *(Risas).*

Dr. Fábregas.- Que tiene distintas denominaciones según el ámbito por donde circula. *(Risas).*

No habría inconvenientes en que realice todos los encuentros oficiosos que sean necesarios, pero siempre en los términos que acabó de expresar.

Dr. Spota.- Extraoficialmente y a título personal, he conversado con el doctor Andreucci en privado y le dije lo mismo que expresé en público.

Pero si tengo que asumir un cometido de carácter institucional en representación del Colegio -como lo ha expresado el señor presidente-, previo a todo y antes que nada, entiendo que es conveniente -puesto que así nos manejamos en nuestra lista- consultarlo con las diversas agrupaciones que conformaron una suerte de alianza en los comicios pasados. Más que eso no puedo hacer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La diatriba de un radical -que habla veinte minutos para decir una sola idea-, se combate con la diatriba de otro radical.

Tiene la palabra la doctora González. *(Risas).*

Dra. González.- El doctor Spota dijo que habló con el doctor Andreucci. Por lo tanto, quisiera saber qué le dijo el presidente de la FACA; quisiera saber qué fue lo que pasó del otro lado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se dieron un beso... *(Risas).*

Les pido un poco de orden, porque esto ya parece el show de Karina Jelinek.

Continúa en el uso de la palabra la doctora González.

Dra. González.- Le quería preguntar al doctor Spota, porque él manifestó toda la

conversación que tuvo con el doctor Andreucci, su parecer...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está toda captada por el satélite. *(Risas)*.

Es más, el otro día el satélite se encontró a candidato serafinesco en ascensor del Consejo de la Magistratura de la Ciudad: una semana llovió. No se sabe si fue a trabajar... El satélite está en todos lados. *(Risas)*.

Dr. Spota.- Creo que no es prudente hacer una exégesis de lo que dijo el doctor Andreucci, porque no soy quién para decir con mis palabras lo que él señaló. Sí me dijo el doctor Andreucci en las dos reuniones que mantuve, que no sé si fueron grabadas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este satélite hizo un curso de memoria en ILVEM. *(Risas)*.

Dr. Spota.- ...que está consustanciado con la problemática abogadil a nivel nacional -criterio que comparto-; y que cree conveniente establecer los canales conducentes a fin de lograr una suerte de acuerdo en términos institucionales entre este Colegio y la FACA.

Considero que por esos andariveles anduvo la conversación, sin perjuicio de que no me atrevo a hablar a título de otra persona; siempre que hablo lo hago a título personal, y haciéndome cargo de las palabras que emito.

Por último, en el rol de amigable componedor -que una vez que las bases se pronuncien podré aceptar- trataré de restablecer las relaciones entre estas dos instituciones vitales para la suerte de la abogacía toda. *(Aplausos)*.

Dr. Scarano.- Señor presidente: en razón de las palabras del consejero Spota sobre la organicidad en la toma de decisiones de su lista, quería por su intermedio, señor presidente, preguntarle si tomaron esa decisión en forma orgánica cuando vieron el famoso mail que firmó como lista 52.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Scarano.- Y ahora usted, doctor Spota, está señalando la organicidad para la toma de decisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a recordar que el doctor Spota valientemente ese día se hizo cargo, pero dijo que se hacía cargo porque lo conocía, pero que no era de su redacción.

Dr. Scarano.- Ese día había muchos menos consejeros que hoy.

Dra. García.- Yo no estaba. Ahora estoy y me hago cargo.

Dr. Spota.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Spota.

Dr. Spota.- Quiero responder esto, porque si no va a quedar en actas como que no se respondió.

Quiero que quede constancia de que la lista 52 se hace cargo del mail que envié.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y por qué no hacen la denuncia en la justicia, si se hacen cargo?

Nosotros somos Gente de Derecho: hemos denunciado al doctor Alterini; hemos demandado a la ciudad de Buenos Aires, al Estado nacional y a quien se cruce; nos hemos bancado dos tomas del Colegio por parte de los sindicalistas. ¿Por qué no hacen la denuncia, si se hacen cargo? Si tienen las bolas para hacerse cargo, entonces hagan la denuncia penal, y ahí van a tener que aguantar la ira de Dios.

- *Suena un celular.*
- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasame la respuesta para el próximo Consejo...
(*Risas.*)

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Háganse cargo. Pasen por la justicia, pidan la intervención del Colegio y después empiecen a insolventarse. (*Risas*)

En esa lista hay varios insolventes. Varios, dije; no todos. Yo nunca totalizo, doctora García. Es algo que no me caracteriza. Esto podemos hablarlo fuera de micrófono, si quieren...

Por último, y no por ello el menos importante de todo los temas, esta semana el Colegio Público, ante los hechos acaecidos en la liquidación de la inconstitucional y nula e inaplicable Caja de Seguridad Social para Abogados de Buenos Aires remitió una carta al señor jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que está asfaltando nuevamente la avenida Córdoba, con copia al presidente y al vicepresidente 1° de la Legislatura, y al jefe de gabinete de la ciudad.

Doctor Fanego, le pido por favor que por Secretaría proceda a la lectura de la nota que se le remitió al señor jefe de gobierno de la ciudad.

Dr. Fanego.- Capital Federal, 15 de septiembre de 2008. Señor jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, ingeniero Mauricio Macri. Presente.

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ve con preocupación, el muy poco feliz comienzo de la liquidación de la inconstitucional, nula e inaplicable Caja de Seguridad Social para Abogados de Buenos Aires (Cassaba).

De la lectura del texto de la ley de la Ciudad N° 2.811 por la que se derogó Cassaba, se desprende a todas luces que han desaparecido su Directorio

y Sindicatura. Contra nuestra opinión, vertida reiteradamente en las interminables reuniones preliminares en las que obtuvimos la decisión de la derogación (la que también solicitaba la designación obligatoria de un actuario para realizar la liquidación, entre otra serie de críticas), la Legislatura mantuvo a la Asamblea de Representantes y, a su vez, creó una Comisión Liquidadora compuesta por 9 miembros titulares y otros tantos suplentes, los que debían ser seleccionados, 5 titulares y suplentes en representación del Directorio electo en los comicios de Cassaba y, los restantes por la Legislatura (art. 2º).

Conforme a los dictados del artículo 5º de la ley 2.811, el único órgano sobreviviente de CASSABA es pues la Asamblea, y es ella y no "un órgano desaparecido" quien debe autoconvocarse y designar a los miembros de la Comisión Liquidadora, eligiéndolos en representación del desaparecido Directorio, léase, ni siquiera "deben" ser integrantes del extinto órgano, sino cualquier persona/s en su representación. De allí que las designaciones que fueran realizadas el 12 de agosto por quienes conformaban el desaparecido Directorio, resultan nulas e ilegales.

En efecto, el 1 de agosto desapareció el Directorio en razón a que, es la propia ley la que ordena la entrada en vigencia retroactiva a esa fecha, por lo que la autoridad del Directorio cesó, sin lugar a dudas, ese día. A pesar de ello, los miembros del desaparecido Directorio se autoconvocaron y reunieron once días después de que la ley ordenara su desaparición, el 12 de agosto del corriente y, designaron a los representantes de CASSABA en la Comisión Liquidadora.

Como si todo ello fuera poco, y dejándose al desnudo un criterio reñido con la voluntad de los electores que sufragaron el 10 de abril de 2008 y las reglas elementales de la democracia, en la "extemporánea reunión" se decidió la exclusión en la composición de la Comisión Liquidadora de toda la oposición. Si se hubieran seguido los guarismos del 10 de abril, debieran ser designados 3 representantes titulares y 3 suplentes por la lista que se impuso en esos comicios, uno para la que llegó segunda y, el restante para la que obtuvo el tercer lugar. Sin embargo, solo se designó a los 5 ex Directores titulares y a los 5 suplentes que representaban a la lista que resultó primera en aquel acto electoral. Así, no existiría control alguno sobre la liquidación.

Alarma y sorprende también a nuestro Colegio que la Legislatura de la Ciudad, aún no haya designado a quienes serán sus representantes en la Comisión Liquidadora, con lo que se demora "*sine die*" la restitución de los fondos confiscados por Cassaba a sus legítimos dueños, los abogados de la Capital Federal, dándose así una suerte de carta franca para conducir el proceso a su antojo y sin control alguno, a los miembros determinados por la mayoría del desaparecido Directorio, de manera nula e ilegal, a la postre, ellos mismos.

Sin perjuicio de todo ello, resulta llamativo que quienes estuvieran en la conducción de la Caja manifestaran que la misma contaba con un activo líquido de \$108.000.000 (ciento ocho millones de pesos), que luego el electo presidente manifestara que ese capital era de solo \$80.000.000 (ochenta millones de pesos) y que hoy, en un reportaje el mismo refiera que solo se trata de \$73.000.000 (setenta y tres millones de pesos). Esta disminución de los activos de los abogados debe ser "puntual, precisa y urgentemente" aclarada.

Finalmente, nuestra Institución exhorta a las autoridades de la caja en liquidación, a la Legislatura y al Señor Jefe de Gobierno, para que se regularice el proceso liquidatorio y, a su vez, para que no se proceda con la venta del inmueble de la calle Viamonte, tal cual se proclama a los cuatro vientos, conforme reiteradas manifestaciones periodísticas realizadas por alguno de quienes cesaron en su mandato el 1 de agosto de 2008. En tal sentido, proponemos el mantenimiento del mismo como garantía de solvencia, hasta que finalice la restitución de los dineros a todos y cada uno los colegas.

Como ha demostrado con coherencia, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal no cejará en su esfuerzo de procurar la restitución del dinero confiscado a los abogados y, hará todo aquello que esté a su alcance para impedir que alguien se enriquezca con la liquidación de Cassaba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Respecto de esta nota voy a pedir dos cosas: primero la ratificación y segundo, y si es por unanimidad, que la misma sea remitida a las autoridades, aunque no sé a quién, que estén a cargo de CASSABA, porque para mí realmente está acéfala CASSABA.

En consideración la ratificación de la nota.

Dra. García.- Voy a hablar por mí, porque no hablamos esto antes con los integrantes de mi lista.

Yo no voy a apoyar la nota más allá de que esté de acuerdo con algunos párrafos. No estoy de acuerdo con que los fondos sean de los abogados, sino que creo que son del sistema previsional. Por este motivo yo no voy a acompañar la nota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Compartimos su criterio, doctora. Finalmente el sistema previsional se arma con cuentas que son de los titulares, pero yo me iba a descomponer de la emoción si usted votaba a favor de esto.

Doctor Spota.

Dr. Spota.- Puede que llegue a compartir ciertos aspectos puntuales y muy circunscritos. Coincido con la doctora García en cuanto a que CASSABA es un ente público paraestatal...

Dr. Scarano.- Era.

Dr. Spota.- Era, era hasta el momento de su derogación un ente público paraestatal, al igual que este Colegio Público, con patrimonio propio y persona jurídica propia distintos a las personas que eligen las autoridades propias de la misma. Del mismo modo que no es atinado decir que el patrimonio del Colegio es el patrimonio de los abogados, tampoco es atinado decir que el patrimonio de CASSABA es el patrimonio de quienes han aportado. No nos olvidemos que estamos en un régimen solidario. Si fuera un régimen de capitalización, podríamos entrar a discutir, pero en un régimen solidario de no capitalización, de modo alguno hay posibilidad de restituir estos fondos, máxime cuando estos fondos hacen a la seguridad social y deben ser, a mi

entender, transferidos a dónde se entienda conforme los acuerdos que en su momento se firmen.

Esta es la consideración puntual por la cual yo no voy a adherir a la moción en tratamiento.

Dra. García.- Al margen de esto quiero aclarar que con el fondo de la nota, salvo con ese párrafo puntualmente, yo estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradecemos, doctora.

Yo quiero aclarar algo: nosotros no participamos en las elecciones de CASSABA, todo el mundo lo sabe. Ganamos la elección porque llamamos a la abstención y votaron 3000 personas sobre 25.000; y los que ganaron le hicieron utilizando alguna trampita con nuestro símbolo y haciendo alguna que otra llamada de teléfono muy ingeniosa diciendo que eran de una consultora; si no, jamás hubieran ganado la elección; y por un desdén descomunal de quienes estaban a favor de CASSABA, que solamente ellos pueden convocar a una elección, manejar todo el aparato y sacar 800 votos. Pero la soberbia es así, la soberbia siempre termina estrellada contra un paredón necesariamente.

Estas votaciones sirven una vez más para que la matrícula tenga en claro quién lucha por sus intereses, quién lucha por su dinero, quién lucha para que le controlen la liquidación a CASSABA y quién, a pesar de haber perdido la elección y ser minoría en CASSABA, no defiende a su propia lista.

Dr. Fanego.- Me asombra ese posicionamiento, por un lado, porque algunos de los colegas que están aquí por la minoría, integraron o apoyaron listas que fueron desplazadas en un procedimiento poco democrático y representativo de la voluntad de los pocos que fueron a votar; y, por el otro lado, porque el concepto que vertieron no responde a los lineamientos de CASSABA, pues según me comentaron, están devolviéndoles dinero a algunos estudios jurídicos muy renombrados -casi todos de doble apellido-, pero a los humildes abogados trabajadores no les dan nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sé de un colega que se presentó porque quería que le devolvieran 222,15 pesos, pero no le devolvieron nada. Le dijeron que vuelva dentro de dos años.

Dr. Fanego.- Pero a otros -que pedían 30 ó 40 mil pesos- le dieron el dinero en forma inmediata.

Dr. Nieto.- Me sorprende lo que usted acaba de decir. Creo que si tenemos alguna constancia de eso, habría que hacerlo público.

Dr. Fanego.- Tal como han dicho ustedes, es un ente público no estatal ajeno al Colegio Público, y que está en un proceso de liquidación. Y cuando me refiero a "ustedes", lo digo como bloque. Por lo tanto, no tengo por qué meterme en ese tema; de la misma manera en que tampoco voy a admitir que CASSABA venga a meterse

en la administración de este Colegio.

Simplemente comento -sin dar nombre y apellido- el procedimiento, que es contrario a lo que sustentan ustedes y también nosotros. La plata es de los abogados y se la tienen que devolver. Pero sucede que se lo está haciendo en forma selectiva: se la devuelven a unos sí, y a otros, no.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí me gustaría que el dinero se lo devuelvan a los abogados; si no, van a tener que ir a que les pague la ANSeS.

Dr. Spota.- Eso sería un disparate jurídico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo hubieran pensado antes de sancionar la ley.

Dr. Spota.- Por ejemplo, si se liquida el Colegio y queda un activo: ¿habría que devolvérselo a los matriculados?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. ¿A mí me escuchaste decir que hay que devolver a prorrata?

Dr. Spota.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No me escuchaste decir que había que poner un actuario, y que había que hacer los cálculos de divisiones? ¿No me escuchaste decirlo ni proponerlo?

Dr. Spota.- Yo estoy hablando de otra cosa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Parecería que yo tuviera algo que ver con el mamarracho o el disparate de la ley.

Dr. Spota.- A usted no le dije nada.

Y la ley de derogación de CASSABA es un cachivache jurídico, con el inmenso respeto que tengo por la Legislatura.

Dr. Fábregas.- Tan cachivache como la Ley 1181.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco al doctor Spota -proyecto de gran constitucionalista argentino y, además, novel abogado con gran proyección- que haya llegado a las mismas conclusiones que los abogados comunes de Gente de Derecho, quienes venimos diciendo esto desde antes de sancionarse la ley de modificación y derogación de CASSABA. Nosotros dijimos desde el comienzo que la

norma era un cachivache; se lo dije en la cara a los diputados Martin Borrelli, Rabinovich, Gramajo y Cabandié.

Hicimos fuerza para presentar el otro proyecto; pero lamentablemente el PRO se endureció y no pudo sacarse la otra iniciativa, que planteaba otra cosa.

Dr. Spota.- No sé cuán buen o mal abogado seré...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted es un proyecto de gran abogado.

Dr. Spota.- ...pero creo que las incumbencias de todos nosotros son idénticas. Por lo tanto, no me distingo ni me dejo distinguir con respecto a mis pares. Todos los abogados somos iguales en los términos de las incumbencias que nos corresponden. Asimismo, lo que dije no lo hice en referencia a usted, caso contrario, le hubiera dicho "esto va dirigido a usted".

Por ejemplo, si se liquida un ente público paraestatal -léase un colegio público- y queda un activo remanente; dicho activo remanente...

Dr. Fábregas.- El ejemplo no es feliz. La comparación no es feliz porque nosotros no recaudamos para darle previsión social a nuestros colegiados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nosotros no somos un órgano de seguridad social. La situación puede compararse con la de una AFJP, pero no con la del Colegio Público.

Dr. Spota.- El caso de la AFJP es distinto, porque no implica un régimen solidario sino de capitalización individual.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Spota.- El caso de una AFJP es distinto; una caja no se rige por las mismas coordenadas.

Acepten que no piense como ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No pluralices. No sabés cómo pienso yo.

Dr. Spota.- Creo que los fondos deberían transferirse a la caja correspondiente o al sistema pertinente, y no distribuirse a prorrata. Esa es mi opinión, y acepten que discrepe.

Dr. Fábregas.- Yo también considero que el aporte debe ir al sistema previsional de origen: si se aportó a la caja de la Provincia, que vaya a ella; si se aportó a Autónomos, que vaya a Autónomos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Spota: ¿sabe lo que en literatura se conoce

como hipérbole? Es una figura retórica; por ejemplo, cuando decimos "los fondos de los abogados", habitualmente nos referimos al patrimonio del Colegio Público de Abogados, y lo mismo sucede cuando decimos "vamos a administrar con probidad los fondos de todos los abogados".

Ahora bien, si no podemos utilizar figuras literarias para graficar y ataviar una carta como esta -que tiene un alto contenido técnico-, tal vez caigamos en redundancias gramaticales que pueden llegar a aburrir al ocasional lector. Por lo tanto, creo que debemos ser un poco más teleológicos y ver más allá de nuestra nariz. No es cuestión de que el árbol nos tape el bosque, lo importante es el fondo de la cuestión. En consecuencia, si nos quedamos en lo chiquito, eso significa que el fondo no nos interesa demasiado. Por lo menos, esa es la sensación que *prima facie* me da esta situación. Pero todos tenemos derecho a pensar diferente.

Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Con relación a lo expresado por el doctor Spota, aclaro que no me pareció feliz la equiparación que hizo del Colegio Público con CASSABA, ya que el Colegio Público es constitucional, mientras que la Caja siempre fue inconstitucional...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De conformidad con jurisprudencia pacífica.

Dra. González.- Por supuesto.

Además, desde que Gente de Derecho asumió la conducción del Colegio, siempre se ha bregado a favor de todos los matriculados. Contrariamente, CASSABA fue funesta para todos ellos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la ratificación de la nota.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención de los doctores Nieto, García, Bersano y Spota, queda aprobada la ratificación de la nota.

A continuación, vamos a pedir que la nota sea enviada a las supuestas autoridades de CASSABA con la modificación propuesta por la doctora García, en el sentido de cambiar "de los abogados" por "el sistema previsional de origen".

Por lo tanto, se va a votar la nota con la modificación propuesta por la doctora García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención de los doctores Bersano, Spota y Nieto, queda aprobada.

Pero como dijimos que la decisión tenía que ser por unanimidad -a efectos de que los abogados sepan quienes trabajan por ellos- y, sin embargo, se aprobó por

mayoría, propongo el rechazo de la propuesta.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por amplia mayoría.

Dr. Fanego.- El Colegio forma parte de la CEPUC, pero tenemos un representante que nunca ha venido a rendir ningún informe durante nuestra gestión. En consecuencia, solicito que sea reemplazado por el doctor Luppi, quien participa en algunas comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la designación del doctor Luppi como representante en la CEPUC, en reemplazo del doctor Jorge Poliak.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Punto 14 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.²*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 22 y 57.*

² Ver el Apéndice.

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 04.09.08**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**
- 4.- **INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS**
 - Designación de miembros de Comisiones

5.- **ASUNTOS A TRATAR**

5.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 84 solicitudes de Inscripción. Jura del 17/09/2008
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
LEDO, OSCAR GUSTAVO
LOPEZ PAINO, ANDRES FERNANDO

INSCRIPCIONES
VERA EZCURRA, MARIA EUGENIA
RIVAS, HUGO DANIEL
CAPELLINI, AGUSTIN
DAVILA, FEDERICO ALEJANDRO
PARIS, ERNESTO OSVALDO
CAPELETTI PUYO, BIANCA DEBORAH
ALLEGRETTI, GUSTAVO DANIEL
PAGANO, DIEGO LUJAN
PEREZ, MARIA FLORENCIA
GOMEZ, DAVID ELIAS
POSADAS, HORACIO ALCIDES
BUGARINI, SUSANA LORENA
ENCINAS BASSO, MARTIN ALEJANDRO
NOVIELLI, ANTONIO
RUBIO, ALBERTO RUBEN
VARGAS, LILIA ELSA
DAWIDZON, MARCELA VIVIANA
ALONSO, RODRIGO EZEQUIEL
ABDO, NATALIA VANINA
LOBOS, AMADEO ENRIQUE
TEJADA, JAVIER DAVID
YORIO, GASTON RAFAEL
GERDING, HERNAN EDUARDO
SENECA, EDGARDO OSCAR ETELBERTO
PEREZ, ALICIA BEATRIZ
GARCIA, RICARDO ALBERTO
PLEE, MARIA CELESTE
BRUTTI, ANDRES FERNANDO
VACCARO, TOMAS
CORDEVIOLA, MARIA PAZ

FRANCO, ANDREA SOLEDAD
CARRERO, OMAR EMANUEL
ARCODIA, NESTOR FABIAN
LEOPARDI, SILVINA VIVIANA
GELBARDT, JONATHAN
BRITOS, HERNAN HECTOR
GOÑI, CAROLINA GLENDA
ALURRALDE, CAROLINA CYNTHIA
D'AMICO, JOSE MIGUEL MARIO
REIMER, SILVIA CRISTINA
FARIAS, PABLO MARTIN
BONETTI, ELIANA GABRIELA
PETRINI, ARIEL FERNANDO
CARDOZO PICHIONI, ALEJANDRO JESUS
ANDERSON, VICTORIA
DOMINGUEZ VISMARA, ELSA CELINA
BARBAS, CLAUDIA VIVIANA
ECHARREN, OSCAR ALFREDO
BASELLI, LISANA NORMA
DIRINGER Y FERNANDEZ, JUAN
ASCONA, MARIA LEONOR
MOLINA, MARIA NOELIA
LECUONA, MARIA BELEN
MIGA, LUCIANO FAUSTO NAHUEL
BOGADO HERNANDEZ, NATALIA
LEVY PALAZZO, SERGIO DAMIAN
REBOLLO, ALICIA DEL CARMEN
PANET, LUCAS MARTIN
CASADO, CESIRA DESIREE
EFRON, ALEJANDRA GISELLE
ERTEL, VANINA ROXANA
FONTE, NADIA SOLEDAD
DERDERIAN, YANINA
OJEDA, CLAUDIO OMAR
CAMPOS, MARIA LUZ
FREIRE, MARIA ALEJANDRA
CARADOSO, MARIA JOSE
SANCHEZ, FRANCISCO RUBENS
ROSENBERG, ERIC GASTON
PEREIRA, MARTIN HORACIO
MARGARIDO, MABEL ADRIANA
SCARCELLA, NATALIA CAROLINA
PAZO, FACUNDO
MAROVELLI, CHRISTIAN FERNANDO
MÜHLMANN, PATRICIO ANDRES
LUQUE, PABLO HERNAN
DEL VALLE, MARIA MERCEDES
SILVETTI, ROMINA VALERIA
GASET MAISONAVE, JUAN MANUEL
GOTTLIEB, JULIAN ENRIQUE
MARTINEZ, GUILLERMINA TRANSITO
TORRE DE RUSSO, MARIA ROSA DEL CARMEN
CRESSERI, RODOLFO CARLOS
BRUNIARD, LAURA GRACIELA

Consideración de 82 solicitudes de Inscripción. Jura del 24/09/2008

INSCRIPCIONES
DONALDSON, JACQUELINE SOL
GALLO, JOSEFINA
ZACCARIA, NORA LILIANA
MUTI, NATALIA SOLEDAD
LIBERATTI, HUGO NICOLAS
RIAL, JULIETA
CAMPBELL, MARTIN
GARCIA, CARLA SILVINA
BIAUS, VICTORIA
ALBA, ADRIANA IRIS

ESTEVEZ, ALEJO
VISINTIN, BETTINA GISELLE
GONZALES, GUADALUPE INES
ALEMAÑY, JULIA
FERLONI, ROBERTO MARCELO
ALBA, MARIA EUGENIA
QUIRNO, RAFAEL
FERNANDEZ, MARINA ANDREA
BERRA, ELISABETH INES
SPACCAROTELLA, SABRINA DANIELA
SIMONETTI, MARIA LORENA
HWANG, JI YOUNG
VIEGENER, FEDERICO
GSCHWIND, ALEXIA
PERFETTI ELLUL, NATALIA YANINA
DOMINGUEZ, JULIO CESAR VICTORIANO
ORLANDO, JOSE FRANCISCO
PERTICARARI, HUGO MARCELO
GOMILA, CARLOS ADRIAN
QUIROGA, JORGE PABLO
MEGGIOLARO, IGNACIO MARTIN
BORDA, DIEGO MARTIN
PEREYRA, MONICA ELIZABETH
ONORE, PAOLA GABRIELA
MONTAYA, LORENA
MACAGNO, MARIANELA INES
TROVATO, ANA CARLA
EMANUELE, GERMAN COSME
DAWSON, PAULA MIRIAM
DIAZ, FERNANDO JAVIER
DELL'ARTE, MARIA INES
LUACES, PATRICIA BEATRIZ
TOOMEY, IGNACIO
NARVAEZ, MARIA AZUL
OLIVER, DIEGO MARIANO
TIESO, DAVID LEANDRO
CALABRIA, JUAN IGNACIO
RAMIREZ, ISABEL ANA
TREJO, MABEL YOLANDA
CANGELOSI, ADRIANA ELIZABETH
BREST, MARIA EUGENIA
ALE, ALEJANDRO SEBASTIAN
LOGIOCO, MARIA CECILIA
REY, ANDREA VERONICA
ACITA, LUCIA LAURA
RABIE, LUIS RODOLFO
CATENA, EMILIANO ANDRES
GENTA, SOLEDAD
TAMAYO VALERA, MARIA LUCILA
FITOLITE, MAXIMILIANO FEDERICO
RIGO, TOMAS
LEONI, CESAR MARTIN
LATTANZI, MIGUEL ANGEL
LAPADULA, JUAN IGNACIO
FLOTTA, ELENA SOLEDAD
SEQUIN, ALEJANDRO ENRIQUE
LAVAZZA, DAVID
CRETELLA, FLAVIA ELSA
MARKOVICS, NANCY SANDRA
ROYFFER, DIEGO MARTIN ARIEL
LOCANE, MARISOL
PRIETO, MATIAS
ESSES, NATALIA GABRIELA
FERNANDEZ, VICTOR ALEJANDRO
JUNCO, EDITH VERONICA
SPALLATO, LUIS FEDERICO
TARTAGLIA, JOSE LUIS
GALLINAR BONDIONI, JOSE LUIS

FERNANDEZ, AGOSTINA DANIELA
THIBAUD, TOMAS
MAESTRO, CARLOS
MELLUSO, LEONARDO DANTE

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- 5.3 Convenio de Cooperación con el Tiro Federal Argentino
- 5.4 Expte. N° 302.172 – Revista Lato Sensu – Propone publicación en el 5º número de propaganda s/ actividades CPACF
- 5.5 Expte. N° 299.744 – Hotel Libertador – Remite ofrecimiento de servicios de turismo en Pinamar
- 5.6 Expte. N° 298.261 – Del Rosso, Sergio R. – Solicita intervención del CPACF ante situación en JNPI en lo Civil N° 48

6.- **INFORME DEL JARDIN MATERNAL**

7.- **ESCUELA DE POSGRADO**

8.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**

9.- **INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS**

10.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

11.- **INFORME DE TESORERÍA**

12.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

13.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

14.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
17.817	A., M. A.	Absolutoria	I
18.847	H. C., P.D.	"	III
18.961	B. G., G. A.	"	I
19.027	G., E. A.	"	III
20.264	C., P.M.	"	I
20.375	B., E. V.	"	III
20.378	M., M. D.	"	II
20.529	W., D. L. – A., B. M.	"	III
20.720	G. C., M. A.	"	III
20.753	C., C. B.	"	III
20.795	G., S. M.	"	III
20.878	R., M. I.	"	III
20.870	B., A. E.	"	III
20.934	L., C. E.	"	III
21.194	E., F. L.	"	III
21.205	G., R. M.	"	II
21.289	N., L. D. C.	"	III
21.444	M. L., L. C.	"	III
21.471	D., M. A.	"	II
21.542	C., O. A.	"	I
21.902	Z. L., A. E.	"	III
21.921	K., A. M.	"	I
22.000	F., J. B.	"	I
22.123	P., O. E. J.	"	I
22.356	R. C., C. E.	"	I
22.439	F., H. J.	"	II
22.497	R. P., R.	"	III
13.814	P., M. A. – G., S. G.	Desest. in limine	I
20.706	V., D. G.	"	I
21.129	G. L., H. V.	"	III
21.858	S., E. R.	"	I
21.960	C., E. M. – G., E. B.	"	III
22.014	V., R.	"	II
22.133	T., E. A.	"	II
22.231	I., H.	"	II
22.237	B., D. E.	"	III
22.265	R. M., A. M.	"	III
22.266	G., C. D.	"	III
22.270	C., J. L.	"	III
22.273	S., L. E.	"	III
22.347	M., C. L.	"	III
22.368	Q., R.	"	III
22.408	D., M. L. – V., C. I.	"	III
22.507	B., J. S.	"	III
22.573	CH., P. CH.	"	III
22.584	A. S., L. P.	"	III

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 9 - 18 de setiembre de 2008

62

22.616	O., P.	"	III
22.624	R., H. J.	"	III
22.708	L., G. P.	"	II
22.760	N., M. L.	"	II
22.778	A., B. J.	"	II
22.782	S., E. R.	"	II
22.836	S., M. S.	"	I
22.837	P., F.	"	II
22.839	Q., C. H. – R., R.	"	I
22.845	C., M. L.	"	I
22.853	Z., S. I.	"	I
22.861	M., F. E.	"	I
22.865	R., F. A.	"	I
22.875	F., J.	"	III
22.877	M., M. E.	"	III
22.881	S., A.	"	III
22.885	P., D. O. A.	"	I
22.892	D., A. R.	"	I
22.908	S., C. H.	"	II
22.910	G., S. A. A.	"	I
22.930	R., L. A.	"	I
22.933	V., L. M.	"	II
22.934	R., R. M.	"	III
22.948	G., C. E.	"	I
22.952	C. D. O., L. F.	"	II
22.955	T., M. C.	"	I
22.957	E., J. F.	"	II
22.976	M., M. D. C.	"	III
22.986	C., A. R. – P., R. C.	"	III
22.010	R., J. C.	Deses. p/ cosa juzg.	I
22.954	G., A. G.	"	I
22.971	B., W. H.	"	II
19.612	M., C. R.	Deset. p/ incompet.	III
22.446	R. A., O. G.	"	III
22.741	P., R. H.	"	I
22.809	S. B., A. J.	"	I
22.900	V., S. E.	"	I
14.218	D. L. V. P., B. H.	Deset. p/ prescrip.	II
	G., V. L. – S., A. M.		
20.984	D., M. D. C.	"	III
21.200	F., R. A.	"	III
21.512	G. C., R. H.	"	III
18.055	G., M. A.	Revocada	I
16.071	P., C. H.	Multa \$ 1.000	II
19.264	C., A. M. T.	Multa \$ 800	III
15.615	A., E. O.	Multa \$ 720	III
21.357	R. D., R.	Multa \$ 1.000	II
17.505	S., R. M. C.	Multa \$ 1.000	III
21.146	V., C. N.	Multa \$ 1.500	III
16.848	B., E. S.	Multa 1 mes sueldo	III
	J., M. L.	Llamado de atención	
21.632	R., O.	"	II
22.666	C., R. J.	"	II
21.039	H., R. I.	"	III

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 9 - 18 de setiembre de 2008

63

22.582	S. A., R. H.	“	II
14.635	L., J. A. – V., C. A.	“	III
20.697	M., H. R.	“	I
19.780	B., A. S.	“	I
18.246	G., J. P.	“	II
20.935	S., G. G.	“	II
20.220	S., E. E.	Multa \$ 6.000	I
	D. V., M. I.	Multa \$ 1.000	
	C., C. A.	Sanción apelada elevada a Cámara (no firme)	
20.770	T., V.	Multa \$ 1.000	II
18.454	A., H. R.	Multa \$ 1.000	II
	S., S. S.	Absolutoria	
15.365	B., M.G.	Multa \$ 5.000	I

14.1 Expte. N° 301.880 – Ente Cooperación Técnica y Financiera con la IGJ – Adjunta copia de los Estados Contables e información complementaria del Fondo de Recaudación.-

14.2 Informe s/ voto del Dr. Eugenio Cozzi en contra de los aumentos al presupuesto.-

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-11 COMISION DE CULTURA

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	CALAROTA	EUGENIO OSVALDO	19-802
47	FANEGO	GUILLERMO JESUS	21-382
47	FERRARO	FERNANDO DANIEL	49-006
47	FORCLAZ	JULIANA	75-564
47	LONCHIBUCO	ELDA	69-238
47	LUPPI	EZEQUIEL RICARDO	81-079
47	MAREGA	ENRIQUE CARLOS	27-330
47	MARINO	KARINA PAULA	44-915
47	NIÑO	LILIA ADRIANA DEL CARMEN	46-287
47	PERRETI	RICARDO FELIX	72-412
47	PRIMAC MISUTKA	MARIANO ANDRES	95-858
47	RUANI	ENRIQUETA MARIA CELIA	19-032
52	BONNET MURRIA	SUSANA ESTER	18-264
52	MINGOTTI TZIAVARAS	ALEJANDRO ALBERTO	86-442
52	NIETO	ALBERTO RICARDO	33-888
52	POLIAK	JORGE ARGENTINO	03-873
52	RAMOS	OMAR AMADEO	24-729

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 9 - 18 de setiembre de 2008

65

53	BARROS	DANIEL JORGE	53-848
53	PERUSIN	NORA ALICIA	24-313
54	COLERIO	ARMANDO ROBERTO	12-518
56	VON SADEMANN	MIRTA SUSANA	18-426

C-26 COMISION DE ABOGADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y O.O.P.P.

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ESCUDERO	BRUNO DANIEL	76-480
47	FIGUEROA	MARIA CRISTINA	30-517
47	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973
47	JUN	MARIANA ROSA	91-648
47	MACCHI	SILVIA BEATRIZ	34-331
47	MAGLIOCCHI	BEATRIZ HAYDEE	33-924
47	MORA	MARIA LUJAN	67-745
47	ROBLES	EDUARDO LUIS	18-325
47	SICILIANO	MARIA ANGELICA	61-688
47	TORBIEZ	ADRIANA ELVIRA	82-684
47	URGA	PATRICIA ELSA	98-012
47	CEVALLOS	MARTIN ALEJANDRO	86-928
52	BUGEIRO	MARTIN ALEJANDRO	95-827
52	EMILIOZZI	MARIA MARCELA	47-310
52	FARIÑAS	LILIANA GRACIELA	35-501
52	LOPEZ CERVERO	DIEGO LUIS	88-507
52	MARTÍN	LORENA	74-573
53	BOLLAERT	CARLOS GUILLERMO	12-268
53	LOYOLA	VALENTIN	21-513
53	PEREZ	MARCOS JORGE	05-113
54	REBECCHI	BEATRIZ LINA	22-251

56	PODOLSKY	MARIO JUAN	08-021
----	----------	------------	--------

C-30 COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALARCÓN	CARLOS ALBERTO	27-519
47	ANZOATEGUI	NANCY TERESA	56-517
47	FIGUEROA	MARIA CRISTINA	30-517
47	FUENSALIDA	LILIANA BEATRIZ	70-968
47	GARAVAGLIA	MARCELO SALVADOR	66-310
47	GRAMUGLIA	CARINA CECILIA	63-084
47	MAREGA	ENRIQUE CARLOS	27-330
47	MARILUIS	DELIA HAYDEE	31-158
47	PADILLA	LUCIA FELIPA	25-345
47	RASO	MARIA GRACIA	75-599
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	VAIRA LABORDA	ANDRES ENRIQUE	56-104
52	BEDOYA	MATIAS HERNAN	73-920
52	BORDA	ALEJANDRO	15-431
52	CESPEDES	ARTURO DANIEL	96-676
52	GEROME	EDUARDO RAUL	07-430
52	RAMOS MEJIA	JUAN ANTONIO	08-983
54	ERBES	HORACIO HECTOR	59-264
55	CARRILLO	JULIO ALFONSO JAIME	15-617
55	GALLARDO	SUSANA NORA	19-265
55	MONTANELLI	NORBERTO	31-470
56	PODOLSKY	MARIO JUAN	08-021

2) LISTA 56 s/ solicita designación de miembro en la Comisión de Justicia.

Se pone a consideración la designación del matriculado ANIBAL JOSE LUIS VAZQUEZ GIL, T° 08 F°909, como miembro titular de la Comisión de Justicia (en reemplazo de la matriculada Norma Elena Váldes), de acuerdo a lo establecido por el art. 103 R.I. para la integración de las Comisiones.

3) Expte. N° 297.847 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Truco para Matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de un **Torneo de Truco para Matriculados**, a realizarse los días miércoles 8 y 15 de octubre, en el Salón Restaurante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la difusión de la actividad, compra de trofeos y un servicio de lunch para los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 293.459 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Burako para matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de un **Torneo de Burako para Matriculados** a realizarse los días martes 21 y 28 de octubre en el Salón Resturante.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la difusión de la actividad, compra de trofeos y un servicio de lunch para los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 302.959 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneo de Tenis para matriculados.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de un **Torneo de Tenis para Matriculados** a realizarse los días viernes 17, 24, 31 de octubre y 7 de noviembre en las instalaciones del "Brasil Darling Club".

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de la actividad estimados en pesos novecientos sesenta (\$ 960.-) en concepto de alquiler de canchas, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 300.149 – COMISION DE CULTURA s/ solicita se autorice reintegro.

Se pone a consideración lo solicitado por la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar el reintegro de los gastos en concepto de alquiler de luces utilizadas el pasado 04.07.08 en ocasión de la puesta en escena de la obra "Esperando la Carroza" realizada por la Escuela de Teatro del CPACF en el

Salón Auditorio.

Los gastos rendidos ascienden a la suma de pesos setecientos (\$ 700.-) según factura presentada que obra adjuntada a las actuaciones (disponibles para su consulta en Secretaría General).

INSTITUTOS

7) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	FLEIDERMAN	ADUARDO ALBERTO	06-079	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	CALLEJA	VERONICA PAULA	85-349	ALTA
I-13 Derecho Comercial	MENENDEZ	JUAN ALFREDO	32-525	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	LUNA	EDUARDO ALEJANDRO	83-589	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	MOIRANO	ARMANDO ALFREDO	07-283	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima Aeronáutica y Espacial	RICCHIUTI	DANTE LUJÁN	33-048	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MORALES	HECTOR AUGUSTO	70-886	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	PALACIOS	HECTOR DOMINGO	44-075	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	DIAZ CISNEROS	ADRIANO PATRICIO	95-525	ALTA
I-28 Historia del Derecho	GOMEZ	STELLA MARIS	27-752	ALTA
I-28 Historia del Derecho	DRUGUERI	EZEQUIEL JESÙS	82-508	ALTA
I-31 Derecho de Familia	VAZQUEZ	ANGELA CARINA	26-861	ALTA
I-31 Derecho de Familia	VAZQUEZ	ANAHI ETHEL	71-595	ALTA
I-35 Derecho Tributario	CEREHETTI	MARA LIA	66-538	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	COTTER	JUAN PATRICIO	48-225	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	VAIRA LABORDA	ANDRES ENRIQUE	56-104	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	LABATE	ADRIAN ALEJANDRO	83-643	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	GONZALEZ OCANTOS	EDUARDO JOSE	64-027	ALTA

8) EXPTE. N° 298.433 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades del Instituto de Derecho de Familia.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MARCOS MAURICIO CORDOBA, JORGE CARLOS BERBERE DELGADO y VILMA ROSALÍA VANELLA como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de Familia, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 10.09.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

9) Expte. N° 298.432 - COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial.

Se pone a consideración la designación de los Dres. ERNESTO HALABI, CLAUDIO MARCELO ALBARELLOS y ROXANA ANDREA QUADRACCIA como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 10.09.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

10) Expte. N° 298.434 - COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades del Instituto de Historia del Derecho.

Se pone a consideración la designación de los Dres. ALBERTO RICARDO GONZALEZ ARZAC, ALBERTO GELLY CANTILLO y MARIA LUZ AMADORA RODRIGUEZ como Director, Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Historia del Derecho, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 10.09.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

11) Expte. N° 296.323 - COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades del Instituto de Derecho Procesal Penal.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MIGUEL ALFREDO ARNEDEO y ANIBAL JUAN MATHIS como Director y Subdirector, respectivamente, del Instituto de Derecho Procesal Penal, atento el acuerdo previo prestado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 97 RI) en su sesión del 10.09.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

12) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación

del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal.

Se pone a consideración la creación del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, en la seguridad de tratarse de una especialidad del derecho que resulta conveniente estimular y atender, debiéndose remitir las actuaciones para su consulta previa a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 96 R.I.).

13) EXPTE. N° 277.017 s/ Creación de Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE).

Se pone a consideración la designación de los Dres. MIGUEL ANGEL PIERRI (miembro titular), LAURA ALEJANDRA CALOGERO y SILVIA LORELAY BIANCO (miembros suplentes) como integrantes del Jurado que tendrá a su cargo la selección de los matriculados que integrarán el Registro de Colaboradores del Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE) a implementarse en virtud del Convenio firmado con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Los propuestos se suman a los Dres. Joaquín P. da Rocha (Presidente), Luis Dobniewski, Leandro R. Romero, Juan Pablo Godoy Velez, Patricia N. Vescio y Marta E. Nercellas (Secretaria), designados por el Consejo Directivo en su sesión del 04.09.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

14) ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA MATRICULADOS.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe del consejero de la Magistratura de la Nación, doctor Santiago Montaña

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:
REPLICA DE MONTAÑA
A DECLARACIONES DE LORENZETTI *
* Prensa del Consejo de la Magistratura

'El Consejo de la Magistratura es un ente de rango constitucional, y en consecuencia es inadmisibile que el Presidente de la Corte Suprema descalifique publicamente su funcionamiento', afirmo el Consejero Santiago Montaña, representante del estamento de los abogados de la Capital Federal en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nacion.

El abogado Montaña se refirio en estos terminos a declaraciones formuladas en la vispera por el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion, Ricardo Lorenzetti, en ocasion de inaugurar la Conferencia de Jueces que se esta realizando en Cordoba.

'Es obvio que la tarea del Consejo-como toda tarea humana- es perfectible -afirmo Montaña- pero es necesario destacar que en los ultimos dos años se han hecho profundas reformas reglamentarias destinadas a acelerar el tratamiento de las denuncias contra los jueces, agilizar el proceso de seleccion de los nuevos magistrados y desburocratizar la administracion del presupuesto judicial'.

'El abogado Lorenzetti lamenta que hay muchas denuncias contra jueces y que esto constituye una presion inadecuada -agrego Montaña- yo entiendo que la denuncia es un derecho inalienable de todo ciudadano, y que para evitar los abusos esta precisamente el Consejo, que historicamente desestima mas del noventa y cinco por ciento de las denuncias que se presentan', lo que indica el bajo nivel de 'presion' que estarian sufriendo los jueces.'

'En lo que va del año se han recibido 250 denuncias aproximadamente, lo que llevara a un total anual similar al de años anteriores, -añadio- , no llegan a una decena los jueces que han sido citados a prestar declaracion y este año no ha sido acusado ninguno todavia.'
Buenos Aires, 18 de setiembre de 2008

Estamos a su disposicion ante cualquier inquietud.
Cordialmente.

[Leer mas...](#)

Dr. Santiago Montana
Consejero Abogado

[Leer mas...](#)

En ocasion de la celebracion de la "III Conferencia Nacional de Jueces" en Cordoba, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion (CSJN), el abogado Ricardo Lorenzetti, ha manifestado que existe una especie de desnaturalizacion en las denuncias que se formulan contra los jueces ante el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nacion (CMN).

A raiz de ello, alude a una supuesta inquietud por parte de los magistrados.

Nada mas alejado de la realidad.

Veamos.

La Comisión de Disciplina y Acusación del CMN decide la desestimación del 97% de las denuncias efectuadas contra jueces, según un promedio anual aproximado.

Solo en el 3% de las denuncias se decide la citación de los magistrados (art. 20 del Reglamento C.D.y A.), a una audiencia para ser oídos en caso de estimarse que correspondería la aplicación de una sanción. Y en solo la mitad de esos casos, se dictamina la aplicación efectiva de aquella.

Las apreciaciones del ministro de la Corte, revelan cuanto menos un desconocimiento de las circunstancias de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y en su crítica constante hacia el Organismo y al funcionamiento de la Comisión de Disciplina y Acusación que preside actualmente un senador, deslucen la actuación de los representantes de los jueces, único estamento con -por lo menos- dos representantes en la totalidad de las comisiones. Lo que significa la mayor representación estamentaria dentro del Cuerpo.

Asimismo, al bajo nivel de dictámenes conteniendo pedidos de sanciones contra jueces denunciados, el régimen legal argentino prevé que si un magistrado renuncia y esta le es aceptada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), concluye toda jurisdicción disciplinaria del CMN, por lo que la declaración de un simple "touche", pone fin al duelo.

Es la ausencia -en la práctica- de un efectivo sistema de premios y castigos.

Frente a tal situación, quien debería mostrar su descontento es el verdadero y absoluto soberano de la República Argentina: el Pueblo de la Nación.

Si, esos mismos que quieren saber de que se trata. Desde 1810.

Parece muy poco adecuado que algunos magistrados se junten para "discursar" sobre "selección de jueces" y "sistema disciplinario", cuando son justamente dos atribuciones exclusivas del CMN.

Resultando válido recordar que, durante los primeros 8 años del CMN, fue justamente el Presidente de la CSJN quien a su vez era Presidente del CMN.

Omite -además- hacer referencia al supremo abogado-magistrado, que sus compañeros de estamento en el Consejo, sistemáticamente rechazan cuanto denuncia cae en sus manos, votando inclusive en contra de dictámenes acusatorios y/o sancionatorios instruidos por Consejeros que representan a otros estamentos, poniéndose así de evidente manifiesto su actitud corporativa.

Tengamos presente -también- que, en ocasión de la votación en Comisión de Disciplina y Acusación, del dictamen acusatorio contra el ex juez Tiscornia, los representantes de los jueces votaron por la negativa.

No se trata de que, por una sentencia desfavorable se denuncie automáticamente a los jueces, como lo afirma Lorenzetti. En la mayoría de los casos existen fundados motivos para denunciar a algunos magistrados ante el Consejo de la Magistratura. Demoras injustificadas en la tramitación de expedientes, delegación de responsabilidades no supervisadas diligentemente en los inferiores jerárquicos, ignorancia y/o violación sistemática de la ley de aranceles, entre los casos más notorios y destacados, son algunas de las causas por las

cuales se los denuncia a los jueces.

A todo evento, la unica apertura del procedimiento de remocion del Juez Federal de Resistencia (Chaco), Carlos Ruben Skidelsky, acusado de 'mal desempeño', es una denuncia efectuada por la propia Corte Suprema de Justicia de la Nacion –juntamente con la Camara de Resistencia, Chaco-. Lo mismo respecto del camarista Barbarosh, que fue denunciado por sus propios compañeros de Camara.

Quizas, resultase mas constructivo que el Dr. Lorenzetti se preocupe por otras cuestiones que atañen a su gestion, revisando los incongruentes y contradictorios fallos que la C.S.J.N. ha emitido en los ultimos años, sugiriendo la politica publica de los poderes Legislativo y Ejecutivo, o bien mirar hacia el interior de dicho Tribunal y manifestar el por que del atraso en la tramitacion de los expedientes que llegan al mismo, dejandose de preocupar por la "inquietud" de sus colegas, en cuanto reciben una denuncia ante el CMN.

Y no debemos olvidarnos que las denuncias son formuladas por la Ciudadania en general, en ejercicio de sus derechos constitucionales, entre otros el de controlar a los magistrados.

[Resumen de lo actuado por el Consejero Abogado y el equipo de Asesores en el Consejo:](#)

[Plenario:](#)

1. Se aprobo Dictamen 34/08 de la Comision de Seleccion que propone la terna que se remitira al Poder Ejecutivo Nacional en el concurso 74 (Juzgado Federal de Catamarca).
2. Se aprobo Dictamen 33/08 de la Comision de Seleccion propone la terna que se remitira al Poder Ejecutivo Nacional en el concurso 162 (juzgados civiles de familia).
3. Se aprobo el expediente 311/2008. La ley 4430 de la Provincia de Misiones, dono a favor del Poder Judicial de la Nacion un inmueble en Posadas de 996 m2, con cargo de que el inmueble sea destinado a la construccion de los Tribunales Federales en la ciudad de Posadas.
4. Se aprobo el alquiler de un edificio en la calle Bartolome Mitre para la instalacion de los juzgados de Ejecucion Penal de la Capital Federal numeros 4 y 5.
5. Se confirma el Dictamen 10/08 de la Comision de Reglamentacion por medio del cual se propuso ratificar el apoyo infraestructural y tecnico necesario para la tramitacion del juicio denominado ACausa Republica Cromagnon@ y desestimar el pedido de designacion de veedores u observadores dependientes del Consejo.
6. Se aprobo la resolucion 484/08, que dispone la acumulacion de la vacante del concurso 140 destinado a cubrir dos vacantes de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nros. 8 y 9, al concurso 208 (Juzgado 7).

[Leer mas...](#)

Con relacion a esta decision cabe señalar que el Concurso 140 lleva mas de tres años, que debido a las impugnaciones efectuadas respecto de los puntajes atribuidos por el Jurado, y las diferencias de criterio entre el dictamen tecnico efectuado sobre las correcciones realizadas a las pruebas de oposicion y la conviccion de los consejeros intervinientes, Dr. Bunge Campos –representante de los jueces- y el Dr. Kunkel –diputado mayoría-, que no permitio siquiera llegar a la elaboracion de un dictamen, destaco la valentia de la Presidente de la

Comision de Seleccion de Magistrados, Dra. Diana Conti, en efectuar el llamamiento a votar por la nulidad del concurso, a los fines de comenzar nuevamente con el procedimiento.

En caso de que se hubiera presentado un dictamen, seguramente no hubiera alcanzado los 2/3 requeridos, y hubiera sido necesario convocar a un nuevo concurso.

Tambien es de señalarse que si bien al momento de disponerse el tratamiento sobre tablas existia la cantidad de votos necesarios para su deliberacion, luego, al efectuarse la votacion, no se hallaban en la mesa los representantes presentes de los jueces, lo que impidio la consideracion de la votacion realizada.

Por ello, el tema sera tratado en el proximo Plenario.

Con relacion a este mismo tema, debe considerarse que existen tambien diversos procesos judiciales pendientes de resolucion que tramitan en distintos juzgados de la Justicia Contencioso Administrativo Federal.

Comision de Seleccion de Magistrados y Escuela Judicial:

1. No hay temas trascendentes que comentar.

2. [Ver concursos en tramite...](#)

* Como siempre, invitamos a todos los abogados a participar de las vacantes libres en los cursos de la Escuela Judicial, la cual no es exclusiva de los funcionarios y empleados judiciales, sino que se encuentran habilitados para participar de los cursos todos los abogados de matricula. Ingrese a la pagina para inscribirse.

* Se recuerda que la concurrencia y aprobacion de los cursos, para quienes deseen postularse para llenar una vacante de juez, es considerada como antecedente con una valoracion especial en los cursos publicos para la designacion de magistrados del Poder Judicial de la Nacion. Leer mas...

Comision de Disciplina y Acusacion:

1. Expte. 170/05 y acumulados (Cam.Fed.Apel. San Martin). Se dispuso la citacion del Dr. Federico E. Faggionato Marquez, titular del Juzgado Federal de Campana a los fines previstos en el art. 20 del reglamento de la Comision.

2. Se decidio la apertura del procedimiento de remocion del Juez Federal de Resistencia (Chaco), Carlos Ruben Skidelsky, acusado de 'mal desempeño', por los siguientes cargos:

1. Arrogarse una competencia inexistente en los autos "Automotores Amarilla SA c/Scania de Argentina SA s/media cautelar", en contra del derecho aplicable.
2. Conceder la medida cautelar anticipada y autosatisfactiva, mediante el grosero apartamiento de las constancias de la causa y de la normativa aplicable, con la sola caucion juratoria del apoderado de la actora.
3. Declararse competente en la accion de amparo en expediente "Automotores Amarilla SA c/Scania de Argentina SA s/amparo", cuyo objeto es identico a la cautelar ya concedida, en un pleito de caracter estrictamente patrimonial y rechazar el planteo de inhibitoria formulado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11.

[Leer mas...](#)

'Todo ello comporta - afirma el dictamen aprobado- la perdida irrecuperable de la integridad requerida para continuar en el ejercicio de la alta mision que le fuera confiada, con daño evidente del servicio publico y la administracion de justicia y menoscabo de la investidura. La conducta del magistrado, segun fue descrita, no admite justificacion y es, en si misma, un apartamiento inexcusable de los deberes propios de la funcion jurisdiccional que le fuera encomendada. Los hechos graves probados -agrega- estan en pugna con la rectitud que reclama el desempeño funcional de un juez, cuya mision lo obliga al respeto irrestricto a la Constitucion Nacional y a la ley.

Que en razon de hallarse inhabilitado moralmente para continuar en su cargo y no reunir los requisitos de idoneidad etica que debe mantener un magistrado para continuar con el ejercicio de su funcion, se impone la remocion de sus cargo", concluye el documento.

Votaron a favor de la acusacion los consejeros Diana Conti y Carlos Kunkel (diputados nacionales), Nicolas Fernandez (senador nacional), Marcela Losardo (representante del Poder Ejecutivo) y Santiago Montaña (representante de los abogados). En contra votaron Ernesto Sanz (senador nacional) y Mariano Candiotti (representante del sector academico).

En caso de prosperar la medida los diputados Conti y Kunkel seran los encargados de formular la acusacion ante el Jury.-

[Comision de Administracion Financiera:](#)

1. El viernes 12 de Septiembre, con la asuncion del abogado correntino Roque Ramon Rebak como primer juez federal de primera instancia de Villa Maria, fueron habilitadas las oficinas donde funcionara el flamante Juzgado Federal de esa ciudad ubicada 150 kilometros al sudeste de la capital cordobesa.

Al acto asistieron, entre otras autoridades, el ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion, Juan Carlos Maqueda; el presidente de la Camara Federal de Apelaciones de Cordoba, Luis Rueda; vocales del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (TSJ) y miembros del Consejo de la Magistratura de la Nacion (Montaña, Kunkel, Aguad, Cabral).

2. Se aprobo la Resolucion N° 30/08 Adjudicando las siguientes zonas en que se divide el Mapa Judicial, al Consejero Dr. Santiago Montaña:

1. Camara Federal de General Roca;
2. Camara Federal de Comodoro Rivadavia;
3. Justicia Nacional en lo Comercial;
4. Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional -a excepcion de los Tribunales Orales en lo Criminal-;
5. Justicia Nacional del Trabajo;
6. Justicia Nacional en lo Penal Economico;
7. Justicia de la Seguridad Social.

[Comision de Reglamentacion:](#)

1. Se aprobo el "Convenio entre el Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal y el Consejo de la Magistratura de la Nacion" tendiente a la cesion en comodato de las 120 terminales de computacion (el objetivo principal de dicha cesion en comodato es el examen de los aspirantes a magistrados en la sede del CPACF, sin

perjuicio del uso que los matriculados puedan hacer de los equipos cuando no estuvieran afectados a dicha tarea, haciéndose cargo el Colegio Publico de Abogados de todas las erogaciones relativas a dicha instrumentacion).

2. Se considero el proyecto "Registro de Auxiliares del Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal Res. 528/05 modif. por Res. 1/06 y 599/06. Comunicacion y pedido de autorizacion de la Cam. Nac. Ap. en lo Comercial".

La Camara Nacional de Apelaciones en lo Comercial puso en conocimiento del Consejo que el Consejo Profesional de Ciencias Economicas acompaño el listado de profesionales aptos para desempeñarse como interventores, liquidadores, recaudadores, etc..

En consecuencia, la Camara Comercial solicita que el Consejo de la Magistratura autorice a los jueces a considerar separadamente la lista de abogados y la lista de los profesionales de Ciencias Economicas siguiendo las pautas establecidas en el Reglamento de Registro de Abogados Auxiliares de la Justicia, aprobado mediante Resolucion N° 528/05; y agrega que no se resolvió en el seno de la Comision si se consultaba previamente al Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal o se dictaminaba directamente.

3. Consideracion del Expte. 28/2008: Conti Diana s/proyecto sobre actualizacion datos s/prision preventiva.

4. Consideracion de la modificacion al Reglamento para la Justicia Nacional, a los fines de permitir a los magistrados y funcionarios judiciales la afiliacion politico partidaria.

5. Proyecto del Consejero Santiago Montaña para la inclusion en el Ordenamiento General de Precedencia Protocolar (Decreto 2072/93) del Presidente del Consejo de la Magistratura.

Repercusiones en la prensa:

1. Iniciaron proceso de remocion del juez federal Skidelsky
<http://www.chacodiapordia.com/2008/noticia.php?n=21475>

2. Doce candidatos cumplieron con la audiencia publica en el Senado
<http://www.diariojudicial.com.ar/nota.asp?IDNoticia=36168>

3. El juez misionero Ramon Chavez zafo del juicio politico
<http://www.diariojudicial.com.ar/nota.asp?IDNoticia=35990>

4. Archivan pedido de jury al juez federal Ramon Chavez
<http://www.misionlandia.com.ar/content/view/7694/108/>

5. El Consejo aprobo la citacion a Faggionato Marquez
<http://www.diariojudicial.com.ar/nota.asp?IDNoticia=36044>

6. Magistratura-remocion. Dictamen contra juez federal de Resistencia
<http://www.elpatagonico.net/index.php?item=viewlast&ref=ultimas&id=86697&sec=pol>

7. Avanza el juicio politico contra el Juez Federal de Campana
<http://www.laautenticadefensa.com.ar/noticias.php?sid=57383>

8. Lorenzetti hizo enojar al Consejo de la Magistratura
http://www.perfil.com/contenidos/2008/09/19/noticia_0002.html
9. La perversion del juicio politico
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-111875-2008-09-19.html>
10. Queja del presidente de la Corte. Lorenzetti pidio independencia para los jueces. Cuestiono que los politicos los denuncien por cualquier causa
http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1051479
11. Un reclamo que cayo mal en el Consejo de la Magistratura. Radicales y kirchneristas coincidieron en criticar a Lorenzetti
http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1051480
12. Asume Juez Federal de Villa Maria
<http://www.elpatagonico.net/index.php?item=viewlast&ref=ultimas&id=82478&sec=pol>
13. Primer juez de Villa María correntino
http://www.el-litoral.com.ar/leer_noticia.asp?IdNoticia=94666
14. Críticas del Consejo de la Magistratura al discurso del presidente de la Corte
<http://abogados.infobaeprofesional.com/notas/72104-Criticas-del-Consejo-de-la-Magistratura-al-discurso-del-presidente-de-la-Corte.html>
15. Dura réplica de un consejero de la Magistratura
http://www2.lavoz.com.ar/08/09/19/secciones/politica/nota.asp?nota_id=241531
16. Ataques cruzados entre la Corte y Magistratura
<http://www.lapoliticaonline.com/nc/detalle-de-noticia/articulo/ataques-cruzados-entre-la-corte-y-magistratura/>
17. Réplica del Consejo de la Magistratura
http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/19/09/2008/89j008.html
18. Lorenzetti pidió independencia para los jueces
<http://www.totalnews.com.ar/pol-tica/lorenzetti-pidi-independencia-para-los-jueces.html>

[Les comunicamos las actividades del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación previstas para la semana del 22 al 26 de Septiembre de 2008:](#)

Martes 23 de septiembre:

* 10:00 horas: Entrevistas personales en el Concurso N° 166 (destinado a cubrir tres cargos de vocal en las Salas "B", "C" y "D" de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal) y en el Concurso N° 180 (destinado a cubrir tres cargos de vocal en la Salas "F" de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal).

Miercoles 24 de setiembre:

* 12:30 horas: Comision de Administracion y Financiera.

Jueves 25 de setiembre:

* 11:00 horas: Comision de Seleccion de Magistrados.

* 12:30 horas: Comision de Disciplina y Acusacion.

* a continuacion: Comision de Reglamentacion.

* a continuacion: Comision Auxiliar de Coordinacion de Labor.

* Les recordamos que todas las reuniones del Plenario, Comisiones y Entrevistas Personales son publicas.

Si desea consultar las ediciones anteriores del Newsletter ingrese a:

<http://www.consejeroabogado.com.ar/ediciones-antiores>

Si el material le parecio interesante, por favor compartalo con sus colegas y amigos.

Si desea suscribirse o realizar comentarios, hagalo saber a info@consejeroabogado.com.ar

**Para facilitar la lectura del material en todos los proveedores de correo electronico, se ha omitido el uso de acentos y otros caracteres. Disculpe las molestias.

Le hemos enviado nuestro Newsletter porque consideramos que la informacion podria ser de v/interes. Si por cualquier motivo NO DESEA RECIBIR esta lista periodicamente, por favor envienos un mail a info@consejeroabogado.com.ar con el Asunto conteniendo un mensaje en tal sentido. Le pedimos por favor acepte nuestras humildes disculpas por las molestias que nuestro envio hubiere podido ocasionarle. La difusion de informacion e ideas de toda indole a traves del servicio de Internet, se considera comprendido dentro de la garantia constitucional que ampara la libertad de expresion (Articulo 1 Ley 26.032 de Servicio de Internet y articulo 13, 17, 18 y 19 de la Constitucion Nacional de la Republica Argentina). Se autoriza la distribucion de esta publicacion mencionando la fuente. Un e-mail NO podra ser legalmente considerado SP@M mientras incluya una forma cierta de ser removido de la lista de distribucion.

Santiago Montaña
Consejero Abogado
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación Argentina
(+54-11) 4124-5345
smontanasegura@yahoo.com.ar
santiago.montana@pjn.gov.ar
www.consejeroabogado.com.ar
www.consejerodederecho.com.ar